CALENDARIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIONES RESTRINGIDAS, EN SUS MODALIDADES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, RELACIONADAS A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA NÚMERO UTCJ-ICTP-01-2016 Y UTCJ-ICTP-02-2016 RESPECTIVAMENTE.

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Envío de la invitación:	04 y 05 de abril de 2016	
Período de entrega de bases	04 y 05 de abril de 2016	
Junta de Aclaraciones	11 de abril de 2016 LIMPIEZA: 10:00 HORAS VIGILANCIA: 13:00 HORAS	Sala de Juntas de la Secretaría Académica. Torre Administrativa. Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua. C.P. 32695.
Presentación y Apertura de Proposiciones	18 de abril de 2016 LIMPIEZA: 10:00 HORAS VIGILANCIA: 13:00 HORAS	
Acto de Fallo	25 de abril de 2016 LIMPIEZA: 10:00 HORAS VIGILANCIA: 12:00 HORAS	
Fecha estimada de formalización del contrato	28 de abril de 2016	
Entrega de la garantía	Dentro de los cinco días posteriores a la formalización del contrato	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Dirección de Administración y Finanzas. Torre Administrativa. Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II. Ciudad Juárez, Chihuahua. C.P. 32695.

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES DE LA REQUISICIÓN Y FICHA TÉCNICA A LA MISMA ANEXADA, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 05 de abril del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

A N T E C E D E N T E S

Mediante memorándum interno de fecha 04 de Abril de 2016 y recibido en este Comité el mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de limpieza, conforme a los motivos y a las especificaciones de la requisición y ficha técnica a la misma anexada, solicitado por el Departamento Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, mediante el procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores; contando con suficiencia presupuestal, en virtud de que será cubierta con fondos para el Gasto de Operación de la Institución, señalando como monto aproximado de dicha contratación la cantidad de $2,200,000.00 pesos (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta, como se dijo con anterioridad, con recursos asignados al Gasto de Operación de la Institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 04 de Abril de 2016 y firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con el equipo antes mencionado, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al numeral y ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno Estatal, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno Estatal tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI).

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo.

En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, pues se trata de la contratación del servicio de limpieza, conforme a los motivos y a las especificaciones de la requisición y ficha técnica a la misma anexada, solicitado por el Departamento Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

En el presente caso, se constituye el supuesto previsto en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe que se ejercerá no excede los límites previstos en el Presupuesto de Egresos de la entidad para el Ejercicio Fiscal 2016.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en los artículos 101 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación del servicio que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
II. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de $3,199,152.00 pesos (Tres millones ciento noventa y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en la fracción II del artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los

numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores.

III. Queda bajo la responsabilidad del Departamento solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

IV. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la contratación del servicio que nos ocupa y que se le pueda dotar del mismo a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 04 de abril de este año, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

V. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente UTCJ-ICTP-01-2016.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE

M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL

LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 4 de Abril del 2016.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **6976** de fecha(s) **4 de Abril del 2016**, emitida(s) por el(la) **Departamento de Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Gasto de Operación. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición o el servicio antes mencionado en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

M. en I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo

(Contratación Servicio Limpieza)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 6976
Fecha: 04/04/2016
Fecha situación: 04/04/2016 10:32

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MAESTRA RUTH MARIA AYALA PEREZ
DEPARTAMENTO: 6 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. JESÚS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	002003	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Servicio de Limpieza 2016-2017

	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ ANEXO I PROPUESTA TECNICA PARTIDA I		
	2016 SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA QUE CONSISTE EN BARRER, TRAPEAR, SACUDIR, LAVAR VIDRIOS O QUITAR MANCHAS EN LOS ESPACIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO S =SI	N =NO
	EDIFICIO "A"		
	PLANTA BAJA		
4	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON 40 BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
8	SALA DE INFORMATICA CON TRES VENTANAS, DOTADA DE COMPUTADORAS Y SILLAS PARA USUARIOS		
2	LABORATORIOS DE IDIOMAS DE 97m2, CON 6 VENTANAS, CONSOLA DE AUDIO Y SILLAS PARA USUARIO		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	PLANTA ALTA		
4	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
2	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
8	SALA DE INFORMATICA CON TRES VENTANAS, DOTADA DE COMPUTADORAS Y SILLAS PARA USUARIOS		
	LABORATORIO PESADO "B"		
2	SANITARIOS DE 20m2, CON DOS MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
6	SECCIONES PARA LABORATORIO		
1	OFICINAS SUPERIORES QUE CONSTAN DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA Y AREA CENTRAL, CON SUPERFICIE DE 24.4 X 5.0m (VAGON)		
	EDIFICIO "C"		
	PLANTA BAJA		
4	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
9	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	SEGUNDO NIVEL		
4	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
1	LABORATORIOS DE IDIOMAS DE 97m2, CON 6 VENTANAS, CONSOLA DE AUDIO Y SILLAS PARA USUARIO		
10	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		

1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
2	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
	TERCER NIVEL		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
10	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
4	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	LABORATORIO PESADO "D"		
2	SANITARIOS DE 20m2, CON DOS MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
6	SECCIONES PARA LABORATORIO		
1	OFICINAS SUPERIORES QUE CONSTAN DE CUBICULOS Y ESCRITORIOS (PRENSA Y DIFUSION, AREA DE INCUBADORA		
1	OFICINA DE SISTEMAS, CONSTA DE ESCRITORIOS Y AREA DE REPARACION DE COMPUTADORAS		
	EDIFICIO DE VINCULACION		
2	SANITARIOS DE 20m2, CON DOS MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y SEIS TAZAS SANITARIAS		
1	AREA DE OFICINAS QUE CONSTA DE 13 CUBICULOS Y AREAS COMUNES DE ESCRITORIOS		
1	UNA AREA PARA EVENTOS (LOBBY)		
1	AULA MAGNA CON 200 SILLAS CON FORRO DE TELA, UNA CABINA DE AUDIO Y UN TEMPLETE		
1	SALA A Y B CON MOBILIARIO PARA JUNTAS DE TRABAJO		
	EDIFICIO "H"		
	PLANTA BAJA		
2	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 4 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y CINCO TAZAS SANITARIAS		
9	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	PLANTA ALTA		
12	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
1	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
	EDIFICIO "I"		
	PLANTA BAJA		
2	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 4 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y CINCO TAZAS SANITARIAS		
9	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	PLANTA ALTA		
12	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		

1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
1	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
	EDIFICIO J		
2	SANITARIOS DE 20m2, CON DOS MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
9	SECCIONES PARA LABORATORIO		
	EDIFICIO K		
	PLANTA BAJA		
2	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y SEIS TAZAS SANITARIAS		
10	AULAS DE 48m2 c/u, CON MESAS Y SILLAS, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 7 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 1 SANITARIO		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 4 VENTANAS		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO		
	PLANTA ALTA		
2	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y OCHO TAZAS SANITARIAS		
11	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 13 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA,		
1	UN CORREDOR CON BARANDAL A LO LARGO DE LOS SALONES		
1	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
	EDIFICIO L		
	PLANTA BAJA		
2	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 4 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y 15 TAZAS SANITARIAS		
4	AULAS PARA LABORATORIO DE 90m2 c/u, CON EQUIPAMIENTO, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 180m2,		
1	PASILLO CENTRAL		
	PLANTA ALTA		
3	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
1	AREA DE OFICINAS CON TRES ESCRITORIOS		
1	ESCALERAS CON CERAMICA		
	TORRE ADMINISTRATIVA		
2	SE REQUIERE LA LIMPIEZA DE LOS PASILLOS Y VENTANALES DE OFICINA DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL		
	EDIFICIO N		
	PLANTA BAJA		
2	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 4 MINGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y 15 TAZAS SANITARIAS		
12	AULAS DE 48m2 c/u, CON EQUIPAMIENTO, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
1	PASILLO CENTRAL		
	PLANTA ALTA		
4	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
1	PASILLO		
1	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
	GENERAL		

	LIMPIEZA DE APOYO GENERAL	
	LIMPIEZA DE VENTANAL FRONTAL DE TODA LA TORRE ADMINISTRATIVA 1 VEZ POR MES	
	LIMPIEZA DE BAÑOS AREA DEPORTIVA UNA VEZ POR SEMANA	
	LIMPIEZA DE PASILLOS Y VENTANALES CADA MES	
	PISOS DE AULAS, OFICINAS Y PASILLOS UNA VEZ POR AÑO CON MAQUINA	
	CONDICIONES:	
	LOS SANITARIOS, AULAS, OFICINAS, CUBICULOS, PASILLOS, LABORATORIO, DEBERÁN SER ASEADOS DIARIAMENTE	
	LAS SALAS DE CONFERENCIAS DEBERÁN ESTAR EN CONDICIONES DE USO CADA VEZ QUE SE NECESITEN	
	LOS ESPACIOS EXTERIORES DE LOS EDIFICIOS QUE SE ASIGNEN A LA EMPRESA DEBERAN CONSERVARSE LIMPIOS	
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "A", DEBERAN **ASIGNARSE 2 PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 2 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	4
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "B", DEBERAN **ASIGNARSE 1 PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "C", DEBERAN **ASIGNARSE 3 PERSONAS EN EL TURNO MATUTINO Y 3 PERSONAS EN EL TURNO VESPERTINO**	6
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "D", DEBERAN **ASIGNARSE 1 PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "VINCULACION", DEBERA **ASIGNARSE 1 PERSONA EN TURNO MATUTINO**	1
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "H", DEBERAN **ASIGNARSE 1 PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
	EN EL MISMO DEDIFICIO"H", ASIGNAR UNA PERSONA EXTRA EN HORARIO DE 11:00 AM A 19:00 PM	1
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "I", DEBERAN **ASIGNARSE 1 PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
	EN EL MISMO DEDIFICIO "I", ASIGNAR UNA PERSONA EXTRA EN HORARIO DE 11:00 AM A 19:00 PM	1
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "J", DEBERAN **ASIGNARSE 1 PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "K", DEBERAN **ASIGNARSE 1 PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
	EN EL MISMO DEDIFICIO "K", ASIGNAR UNA PERSONA EXTRA EN HORARIO DE 11:00 AM A 19:00 PM	1
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "L", DEBERAN **ASIGNARSE 1 PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
	LAS MISMAS PERSONAS DEL EDIFICIO L CUBRIRAN BIBLIOTECA	
	PARA EL ASEO EN LA "TORRE ADMINISTRATIVA", SE CUBRIRA CON LA PERSONA DE VINCULACION	
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "N", DEBERAN **ASIGNARSE 1 PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
	LA UNIVERSIDAD PROPORCIONARA LOS ARTICULOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, TALES COMO: PAPEL SANITARIO, TOALLA INTERDOBLADA, CONOS,	
	JABON LIQUIDO PARA LAVABO, AROMATIZANTES, PASTILLAS DESODORIZANTES Y SUMINISTRO DE AGUA	
	LA EMPRESA DEBERA PROVEER A SUS EMPLEADOS DE SUS IMPLEMENTOS DE TRABAJO TALES COMO: ESCOBAS, MOTAS PARA TRAPEADOR, MOTAS Y	
	HERRAJES PARA MECHUDOS, BALDES PARA TRAPEADOR, FRANELA, RECOGEDORES, ATOMIZADORES, GUANTES DE PLASTICO Y CARRO P/TRANSPORTE DE MAT.	
	TAMBIEN DEBERA DE PROVEER EQUIPO COMO, BATAS, ZAPATO ACORDE AL TRABAJO, SEÑALAMIENTOS PARA AREAS DE TRABAJO	
	ASI MISMO LA EMPRESA PROPORCIONARA ARTICULOS DE LIMPIEZA COMO: CLORO, JABON EN POLVO, SARRICIDA, LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, BOLSAS PARA	
	BASURA, LIQUIDO DE AROMA Y LIMPIADOR EN POLVO, TODO ESTO PARA USO EN LOS EDIFICIOS QUE ESTEN A SU CARGO	
	EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE AJUSTARA AL CALENDARIO DE LA INSTITUCION, ASI COMO AL HORARIO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD	

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA

ESTE ANEXO I DEBERA INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA

LICITACION PUBLICA No. UTCJ/LIE/01/2013

UNIVERSIDAD TECNOL(A DE CIUDAD JUAREZ
ANEXO II
PROPUESTA ECONOMICA PARTIDA I

SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL POR MES (30-31 DÍAS)			
		IMPORTE CON LETRA	IMPORTE CON NÚMERO
	EDIFICIO "A" PLANTA BAJA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) PLANTA ALTA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) **LABORATORIO PESADO "B" (SEGÚN PROPUESTA TECNICA)** **EDIFICIO "C"** PLANTA BAJA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) PLANTA ALTA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) TERCER NIVEL (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) **LABORATORIO PESADO "D" (SEGÚN PROPUESTA TECNICA)** **EDIFICIO "VINCULACION" SEGÚN PROPUESTA TECNICA** **EDIFICIO "H"** PLANTA BAJA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) PLANTA ALTA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) **EDIFICIO "I"** PLANTA BAJA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) PLANTA ALTA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) **EDIFICIO J** SEGUN PROPUESTA TECNICA **EDIFICIO "K"** PLANTA BAJA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) PLANTA ALTA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) **EDIFICIO "L"** PLANTA BAJA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) PLANTA ALTA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) **EDIFICIO "TORRE" SEGÚN PROPUESTA TECNICA** **EDIFICIO "N"** PLANTA BAJA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) PLANTA ALTA (SEGÚN PROPUESTA TECNICA) **AREA EXTERIOR (SEGÚN PROPUESTA TECNICA)** **GENERAL (SEGÚN PROPUESTA TECNICA)**		

	EJEMPLO		
SUB TOTAL	(TREINTA MIL PESOS 00/100)	$	30,000.00
I.V.A.	(TRESMIL TRESCIENTOS PESOS 00/100)	$	3,300.00
TOTAL POR MES		$	33,300.00
	TOTAL PERÍODO (12 MESES)	$	399,600.00

1.- EL PRECIO ES TOTAL E INCLUYE IVA, GASTOS E IMPUESTOS

FIRMA DEL PROVEEDOR

NOMBRE DEL PROVEEDOR
LICITACION PUBLICA No. UTJC/01/2010

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UTCJ-ICTP-01-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EJERCICIO FISCAL 2016-2017

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ACTO	*FECHA*	*HORARIO*	*LUGAR*
Envío de Invitación	04 y 05 de abril de 2016		
Entrega de bases	04 y 05 de abril de 2016		
Recibo de formato para aclaración de dudas	08 de abril de 2016	Hasta las 10:00 Horas	*Dirección de Administración Finanzas-Licitaciones y a través de los correos raul_navarro@utcj.edu.mx jesús_vázquez@utcj.edu.mx
Registro y Acto de Junta de Aclaraciones	11 de abril de 2016	10:00 Horas	**Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Presentación de Ofertas Técnicas y Económicas	18 de abril de 2016	De las 09:45 a las 10:00 Horas	**Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	18 de abril de 2016	10:01 Horas	**Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Acto de Notificación de Fallo	25 de abril de 2016	10:00 Horas	**Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Fecha estimada de formalización del contrato	28 de abril de 2016	09:00 a las 15:00 Horas	*Dirección de Administración Finanzas. Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

****La Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones y la Sala de Juntas de Secretaría Académica están ubicadas en la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará **"UTCJ"**, en cumplimento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 31 fracción I, 33 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo **"La Ley"** emite las siguientes Bases, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **"UTCJ"**, en lo sucesivo **"El Comité"**, ubicado en Avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II de Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32695, con teléfono (01-656) 649-06-00 extensión 3855, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 42 de **"La Ley"**, para el proceso de Licitación Restringida en su Modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **UTCJ-ICTP-01-2016** con fondos propios de la **"UTCJ"**, relativa a **la Contratación del Servicio de Limpieza para el Ejercicio 2016-2017.**

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	**Datos Generales**
1.1	Información específica de los servicios a prestar
1.2	Días, lugar y condiciones de la prestación de los servicios
1.3	Sustitución de elementos faltantes
1.4	Garantía
1.5	Escrito compromiso de pago de penas convencionales
1.6	Prestación de servicios adicionales
1.7	Idioma
1.8	Currículum
2.	**Información específica sobre las Bases y Actos de la licitación**
2.1	Adquisición y costo de las Bases
2.2	Acto de Junta de Aclaraciones
2.3	Instrucciones para elaborar las proposiciones
2.4	Entrega de proposiciones
2.5	Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas
2.6	Acto de Notificación de Fallo
2.7	Firma de Contrato
3.	**Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante la Presentación de Proposiciones y el Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación**
3.1	Obtención de las Bases de Licitación
3.2	Contenido del sobre de la Propuesta Técnica
3.3	Contenido del sobre de la Propuesta Económica
3.4	Elaboración y entrega de Propuestas Técnicas y Económicas
3.5	Evaluación de Propuestas
3.6	Proposiciones Conjuntas
4.	**Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación**
5.	**Penas convencionales**
6.	**Condiciones de pago**
7.	**Datos de Facturación**

8.	**Vigencia de Precios**
9.	**Impuestos y Derechos**
10.	**Propuestas Desechadas**
11.	**Declaración de Licitación Desierta**
12.	**Suspensión o cancelación de la licitación**
13.	**Inconformidades y Recursos**
	ANEXO 1 Anexo Técnico
	ANEXO 2 Formato de Aclaración de Dudas
	ANEXO 3 Formato de Personalidad
	ANEXO 4 Formato de NO encontrarse en los supuestos del Artículo 42
	ANEXO 5 Formato de NO Asistencia a la Junta de Aclaraciones
	ANEXO 6 Manifestación de domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES
	ANEXO 7 Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato
	Modelo de Contrato
	ANEXO 8 Declaración de conocimiento del texto de póliza de garantía
	Texto de Póliza de Fianzas

BASES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UTCJ-ICTP-01-2016

Contratación del Servicio de Limpieza para el Ejercicio 2016-2017

La presente licitación tiene como finalidad la contratación del Servicio de Limpieza indispensable para el cumplimiento de los objetivos de la **"UTCJ"**, conforme a las características y condiciones que se describen en el Anexo Técnico de estas Bases. De conformidad con el inciso A), fracción VI del articulo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la adjudicación objeto de la presente licitación será por PARTIDA COMPLETA.

1. DATOS GENERALES.

1.1 Información específica de los servicios a prestar.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Contratación del Servicio de Limpieza

La relación de los días, horarios y lugares en donde se prestarán los servicios, se encuentran dentro de las bases del presente proceso.

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y condiciones descritas en **la partida**, con excepción de los cambios que la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez acepte en el Acto de Junta de Aclaraciones, los cuales no consistirán en variaciones sustanciales de los servicios y formarán parte integral de estas Bases licitatorias.

1.2 Lugares y condiciones de la prestación del servicio.

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en la Avenida Universidad Tecnológica Número 3051,

Colonia Lote Bravo II, en Cd. Juárez, Chihuahua, México, en los días y horarios que se señalan en el Anexo Técnico de estas bases.

1.3. Sustitución de elementos faltantes.

El licitante deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por su Representante Legal, que de resultar ganador, se compromete a sustituir al elemento que falte para prestar el servicio con otro.

1.4. Garantía.

Se solicita un periodo de garantía de un año para el cumplimiento de las cláusulas y condiciones del contrato objeto del presente proceso. Para esto deberá presentar la fianza correspondiente por un 10% de total del contrato sin I.V.A.

1.5. Escrito compromiso de pago de penas convencionales.

El licitante deberá presentar escrito firmado por su Representante Legal, en el cual manifieste *bajo protesta de decir de verdad*, que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la prestación de los servicios y, en su caso, realizará el pago correspondiente, el cual se aplicará cuando la "UTCJ" lo juzgue conveniente.

1.6. Prestación de servicios adicionales.

De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados mediante las modificaciones a sus Contratos vigentes.

1.7. Idioma.

El idioma en el que deberán presentarse las Propuestas Técnicas y Económicas serán en español.

1.8. Currículum.

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente anexando información relacionada a su antigüedad en este giro.

El no presentar esta documentación, es motivo para desechar la propuesta.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1. Obtención y costo de las Bases.

Las bases del concurso no tendrán algún costo y serán enviadas a los proveedores que se les realice la invitación de participar, los cuales, de acuerdo a la ley de la materia, serán por lo menos tres, mismos que serán elegidos de acuerdo a informes rendidos y recomendaciones de otras dependencias públicas y a los antecedentes que tengan con la "UTCJ".

Es **requisito indispensable contar con la invitación de participación para la obtención de las Bases** y participar en esta licitación.

2.2. Acto de Junta de Aclaraciones:

Tendrá verificativo el **día 11 de abril de 2016 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Secretaría Académica, Torre Administrativa** de la **"UTCJ"**, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado en tiempo por los proveedores que así lo hicieron.

La asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones es optativa. Se recomienda a los licitantes que asistan a ésta, a fin de enterarse en forma directa de las condiciones de los servicios objeto de esta licitación. Se informa a todos que la inasistencia al Acto de Junta de Aclaraciones **es de su estricta responsabilidad**, debiendo acudir con oportunidad a la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones de la **"UTCJ"**, ubicada en el Edificio Administrativo, con dirección en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para que les sea entregada una copia fotostática del Acta respectiva, ya que las modificaciones que se realicen **formarán parte integral de estas Bases.**

La asistencia a este evento **se LIMITA A UN SOLO REPRESENTANTE por licitante,** debiéndose presentar al **registro de asistentes quince minutos antes de la hora señalada** en la fecha marcada. Es indispensable mostrar una *copia simple (legible) de* una *identificación oficial con fotografía*, aceptándose únicamente Pasaporte Mexicano, Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar o Cédula Profesional. Las respuestas a todas las preguntas y las aclaraciones que se realicen en tiempo, serán leídas en voz alta por el Servidor Público que presida el evento y esas respuestas formarán parte integral del Acta y de las Bases.

Con el propósito de agilizar el Acto de Junta de Aclaraciones, los licitantes invitados deberán presentar sus solicitudes de aclaración a las Bases de esta Invitación en forma electrónica a las siguientes cuentas de correo: **raul_navarro@utcj.edu.mx** y a **jesus_vazquez@utcj.edu.mx** según el formato presentado como **ANEXO 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS** de estas Bases y en papel con membrete del licitante invitado, en la siguiente fecha: **08 de abril de 2016 hasta las 10:00 horas. Desde el día siguiente de la entrega de la invitación y entrega de las bases** y hasta el **día 08 de abril de 2016, las aclaraciones que tengan lugar deberán formar parte de la Propuesta Técnica y Económica según proceda.**

Cabe mencionar que únicamente se dará respuesta a las aclaraciones solicitadas en el término y en la forma indicada en el párrafo que antecede; es decir, se responderá solo a aquellas que se envíen de manera electrónica hasta el día 08 de abril de 2016, en los horarios establecidos; en este sentido, la Junta señalada para el día 11 de abril de 2016, tendrá por objeto únicamente dar contestación o respuesta, en acto público, a las presentadas el día anterior, por lo que en la Junta no se podrá solicitar más aclaraciones que las desplegadas de manera electrónica 24 horas hábiles antes de la celebración de la Junta.

2.3. Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con lo siguientes requisitos:

1) Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los servicios solicitados.
2) Las condiciones del servicio se encuentra en el Anexo Técnico de las presentes Bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas condiciones y deberán cotizar en la propuesta económica las partidas que más convengan a sus intereses de los servicios incluidos en su propuesta técnica. El licitante estará obligado a acreditar que los servicios ofertados cumplen con dichas especificaciones.
3) Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
4) Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario, serán rechazadas.
5) Especificar en su propuesta técnica y económica que las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación.
6) Las cotizaciones deberán estar en precios fijos, en pesos mexicanos, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
7) Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado.

La falta u omisión de alguno de los requisitos anteriores, será motivo para desechar la propuesta presentada.

2.4. Entrega de Proposiciones.

Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus Propuestas Técnicas y Económicas al **"Comité"** el día **18 de abril de 2016 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Secretaría Académica,** ubicada en la Torre Administrativa de la **"UTCJ"**, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 09:45 horas** de la fecha marcada.

No se recibirán propuestas por mensajería o fuera del horario, lugar y fecha señalados.

Las Propuestas deben entregarse dentro de **dos sobres cerrados** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

- *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez,* ***Sobre No. 1, PROPUESTA TÉCNICA,*** *LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL:* ***UTCJ-ICTP-01-2016*** *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO 2016-2017, nombre del Licitante participante y firma del representante legal.*
- *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez,* ***Sobre No. 2, PROPUESTA ECONÓMICA,*** *LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL:* ***UTCJ-ICTP-01-2016*** *CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO 2016-2017, nombre del Licitante participante y firma del representante legal..*

El análisis de las propuestas se llevará a cabo por el **"Comité"**, con la presencia de los proveedores; sin embargo, en caso de que un licitante opte por no asistir a la Junta, será bajo su estricta responsabilidad asegurarse que su propuesta llegue en tiempo y forma a la apertura por parte de "El Comité". Aunado a lo anterior, en caso de que el

licitante opte por no asistir a la Junta de apertura, no podrá presentar después reclamación alguna relacionada a la revisión de sus documentos y oferta económica

2.5. Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas.

El Acto de Apertura de Propuestas Técnicas se celebrará el **día 18 de abril de 2016 a las 10:00 horas** y acto seguido la Apertura de Propuestas Económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión técnica cuantitativa*), esto se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa de la UTCJ, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Los licitantes que entreguen sus Propuestas, deberán presentarse al Registro de Recepción de Propuestas, en el lugar, fecha y horario establecidos, con 15 minutos de anticipación, debiendo mostrar una *copia simple (legible) de* una *identificación oficial con fotografía*, aceptándose únicamente Pasaporte Mexicano, Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar o Cédula Profesional.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y el Acto se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

2.5.1. Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la **"UTCJ"**, facultado para presidir.

2.5.2. Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, Servidores Públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

2.5.3. Una vez iniciado el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas y la revisión de la documentación presentada, con la presencia de los Servidores Públicos de la **"UTCJ"** y los licitantes que asistan al Acto, NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN OTRO PARTICIPANTE; NI QUE INTRODUZCAN DOCUMENTO ALGUNO.

2.5.4. Para un mejor desarrollo del Acto, siempre y cuando la **"UTCJ"** ya hubiera recibido el sobre que contenga la Propuesta Técnica y Económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los licitantes, salvo causas de extrema urgencia.

2.5.5. En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma ***cuantitativa***, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de la *evaluación cualitativa de* las propuestas que previamente haya determinado la **"UTCJ"** en estas Bases de Licitación.

2.5.6. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el Servidor Público de la **"UTCJ"**, facultado para presidir el Acto o el Servidor Público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la **"UTCJ"**.

2.5.7. Las proposiciones técnicas que se acepten se reciben para su revisión detallada y las que omitan tales requisitos ***serán desechadas***.

2.5.8. Acto seguido y por igualdad de condiciones, se dará lectura al subtotal por partida, establecido antes del impuesto al valor agregado (IVA), de cada una de las partidas y se hará por cada una de las proposiciones que hayan cumplido satisfactoriamente la etapa de la revisión cuantitativa.

2.5.9. Se notificará a los asistentes la fecha, hora y lugar del Acto de Notificación de Fallo correspondiente.

2.5.10. La **"UTCJ"** elaborará el Acta correspondiente al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior evaluación cualitativa detallada y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y

las causas que lo motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.

2.5.11. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

2.5.12. En el período que transcurra entre el Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas y el Acto de Notificación de Fallo, la **"UTCJ"** a través del Área Técnica solicitante realizará **el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas, a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio.**

Con el objeto de mantener el orden y respeto a los licitantes, queda prohibido, el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

2.6. Acto de Notificación de Fallo. Con fundamento en el Artículo 45, fracción III de la "Ley"

Este Acto se celebrará el día **25 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica,** ubicada en la Torre Administrativa de la UTCJ, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

2.6.1. Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la **"UTCJ"** facultado para presidir.

2.6.2. Se dará a conocer el Fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran participado en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas.

2.6.3. La **"UTCJ"** levantará el Acta correspondiente del Acto de Notificación de Fallo de la licitación. El Acta será firmada por el (los) licitante (s) y el (los) servidor (es) público (s) presentes, además se les entregará una copia simple del Acta y en su caso, de los Anexos correspondientes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

2.7. Firma del Contrato.

El Contrato a formalizarse como resultado de la Adjudicación en esta licitación, deberá realizarse el día 28 de abril de 2016, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de la **"UTCJ",** ubicada en la Torre Administrativa de la Universidad, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Para la formalización del Contrato, el representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato, deberá presentar la siguiente documentación en la oficina del Abogado General de la **"UTCJ"**.

Personas Físicas:

a) Identificación oficial en original y copia.
b) Acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población en original y copia.
c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia.
d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses a la firma del contrato, en original y copia.
e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos. En original y copia.

Personas Morales:

a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en original y copia.
b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración ó poder especial para suscribir contratos en original e identificación oficial vigente.
c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia.
d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses en original y copia.
e) Comprobante de nacionalidad **(preferentemente Pasaporte vigente o Credencial Electoral)**, en original y copia.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha estipulada, "LA CONVOCANTE" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

También deberá presentar:

- **Garantía de Exacto Cumplimiento de Contrato:**

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones para lo cual entregará a la firma del contrato una **Garantía en Moneda Nacional** emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad **o fianza** a favor de la "Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez", por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato tomando como base la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN.

La omisión de alguno de estos puntos afectará la solvencia de la proposición y será causa de desechamiento; de igual manera, deberá respetarse el contenido que deberá llevar cada sobre, ya que de encontrarse algún documento fuera del sobre que le corresponda, será motivo de desechamiento.

3.1. Obtención de las Bases de licitación.

Las bases del concurso no tendrán algún costo y serán enviadas a los proveedores que se les realice la invitación de participar, los cuales, de acuerdo a la ley de la materia, serán por lo menos tres, mismos que serán elegidos de acuerdo a informes rendidos y recomendaciones de otras dependencias públicas y a los antecedentes que tengan con la "UTCJ".

IMPORTANTE: ES REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA INVITACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LAS BASES Y PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

3.2. Contenido del sobre de la Propuesta Técnica.

El sobre debidamente cerrado y hermético (con cinta adhesiva), identificado con el **Sobre No. 1**, aunado de que deberá estar firmado por la persona física o representante legal de la moral que realiza las propuestas, deberá contener la siguiente documentación, dividido en TRES carpetas, de la siguiente manera:

Carpeta 1:

1.- Copia de la invitación al proceso licitatorio.
2.- Formato de Personalidad
3.- Proposición conjunta cuando aplique
4.- Escrito de sustitución de elementos.
5.- Escrito compromiso de pago de penas convencionales
6.- Escrito de NO encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 42 de "la Ley"
7.- Formato de NO ASISTENCIA al Acto de Junta de Aclaraciones.
8.- Manifestación de Domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES
9.- Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato
10.- Declaración de conocimiento de Texto de Pólizas de fianzas

Los documentos anteriores deberán estar firmados, en forma autógrafa, en cada una de las hojas por el Representante Legal de la empresa y presentar el sello de la empresa y en caso de que el documento conste de varias hojas, bastará que este firmada y sellada la última hoja. El omitir estampar la firma correspondiente y sellar los documentos, será motivo para desechar la propuesta.

Carpeta 2:

1. **Propuesta Técnica (Anexo Técnico No.1).-** *La propuesta técnica (por partida en la que participe) deberá presentarse conforme lo siguiente:*
   - Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
   - Deberá apegarse a las especificaciones del servicio solicitado en la partida en este Anexo, **sin indicar costo.**

2. **Currículum** del participante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado **(punto 1.8)**

Nota: *El no entregar cada uno y por separado los escritos y formatos solicitados en los puntos anteriores será motivo para desechar la propuesta.*

Es indispensable que considere lo siguiente:

- Los escritos son en formato libre y bajo protesta de decir verdad. Debe ser uno por cada punto que se solicita.
- Si opta por imprimir el Anexo Técnico (No.1) en papel membretado de su empresa deberá cumplir con todos los requisitos y respetar el mismo orden.

Los documentos anteriores deberán estar firmados, en forma autógrafa, en cada una de las hojas por el Representante Legal de la empresa y presentar el sello de la empresa y en caso de que el documento conste de varias hojas, bastará que este firmada y sellada la última hoja. El omitir estampar la firma correspondiente y sellar los documentos, será motivo para desechar la propuesta.

Carpeta 3

Integrar una copia simple legible de la siguiente documentación

1. Constancia del registro vigente año 2016 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.
2. Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano vigente para el año 2016 (*la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro*).
3. Copia inscripción en el R.F.C. y sus actualizaciones
4. Estados financieros: Balance General al 31 de diciembre de 2015 y Estados de Resultados del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2015.
5. Copia simple con sello de recibido por la autoridad fiscal de la declaración de impuestos del ejercicio fiscal 2014 **(Persona Moral y Física).**
6. Copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, los cuales serán de diciembre de 2015, enero y febrero de 2016 (Persona física y moral)
7. Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones (Persona moral) Copia del Acta de Nacimiento (Persona física).

Los documentos anteriores deberán estar firmados, en forma autógrafa, en cada una de las hojas por el Representante Legal de la empresa y presentar el sello de la empresa y en caso de que el documento conste de varias hojas, bastará que este firmada y sellada la última hoja. El omitir estampar la firma correspondiente y sellar los documentos, será motivo para desechar la propuesta.

3.3. Contenido del sobre de la Propuesta Económica.

El sobre cerrado y hermético (con cinta adhesiva) de la propuesta económica identificado con el **sobre No. 2**, deberá presentarse el mismo día que el sobre No. 1, el cual deberá contener los siguientes documentos, aunado de que deberá estar firmado por la persona física o representante legal de la moral que realiza la propuesta.

Carpeta 4: Oferta Económica y Garantía de Seriedad de las Propuestas

1.- Oferta Económica

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
b) Deberá ser clara y precisa.
c) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga.

d) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
e) El licitante deberá establecer claramente en su propuesta económica, el precio unitario, el subtotal de la partida, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el total de la partida, únicamente en Moneda Nacional y cifras redondeadas (00/100). (Ver ejemplo)

PARTIDA	DESCRIPCION	COSTO SIN IVA	IVA	COSTO TOTAL

Los documentos anteriores deberán estar firmados, en forma autógrafa, en cada una de las hojas por el Representante Legal de la empresa y presentar el sello de la empresa y en caso de que el documento conste de varias hojas, bastará que este firmada y sellada la última hoja. El omitir estampar la firma correspondiente y sellar los documentos, será motivo para desechar la propuesta.

2. Garantía de Seriedad de las Propuestas

Deberá presentarse un **cheque cruzado, certificado o de caja (por cada una de las partidas en las que participe)** expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor de la "Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez", por un importe equivalente al 10% del monto total de la oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

** Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas.*

IMPORTANTE: LAS CONDICIONES DE ESTAS BASES, ANEXOS Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MODIFICADAS O NEGOCIADAS.

3.4. Elaboración y entrega de las Propuestas Técnicas y Económicas.

Se considerarán los siguientes puntos:

a) Ser elaboradas en papel con membrete del licitante o, bien, con su nombre o razón social impreso, en idioma español, deberán ser firmadas en forma autógrafa por el Representante Legal y en caso de que se omitiere dicha firma, será causa de desechamiento.

3.5. Evaluación de las Propuestas.

Para evaluar los aspectos técnicos de las ofertas objeto de esta licitación se utilizarán los siguientes criterios:

a) Que la Propuesta Técnica cumpla con TODOS los requisitos establecidos en estas Bases así como en sus Anexos.
b) Que el Anexo Técnico No. 1, contenga las condiciones solicitadas y que se presente firmado por el Representante Legal y con sello de la empresa en cada una de las páginas de este Anexo.
c) Se evaluará exclusivamente al licitante que haya presentado propuestas en los tiempos establecidos, no se considerará información o currículum de los proveedores que no lo hayan hecho. En la evaluación de las Propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.5.1. Criterios para evaluar los aspectos económicos de las Propuestas objeto de esta invitación.

Por igualdad de circunstancias, se considerarán los precios establecidos en el SUBTOTAL de la PARTIDA.

3.5.2. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del presente concurso.

a) Los servicios objeto de esta licitación serán adjudicados *POR PARTIDA* al proveedor que presente la Propuesta solvente, para lo cual "LA CONVOCANTE" verificará que las Propuestas cumplan como mínimo los requisitos indicados en estas Bases y sus Anexos analizando las Proposiciones Técnicas y Económicas admitidas y emitiendo un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato al proveedor cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
b) Si dos o más proposiciones son solventes por satisfacer la PARTIDA establecida por "LA CONVOCANTE", se analizarán comparativamente para adjudicar a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.6 Proposiciones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la Propuesta y en el Contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la Propuesta deberá ser firmada por el Representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas.

Además, deberán anexar el Convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo Bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la Propuesta Técnica, deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no, y el cargo que desempeñe en la misma, así como, las que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

Serán considerados únicamente el(los) licitante(s) y las Propuestas que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en las Bases y Anexos de este proceso licitatorio.

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez:

A. Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes Bases y sus Anexos.
B. Constatará que las condiciones de los servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
C. Verificará que las Propuestas presentadas correspondan a las condiciones de los servicios solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará que las mismas cumplan con lo requerido por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
D. Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios.
E. Verificará que el precio de los servicios no resulte menor al costo que implicaría la prestación de los mismos por personal de la "UNIVERSIDAD", por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez podrá desecharla por estimarla insolvente.
F. Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas por la PARTIDA, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa. Por igualdad de condiciones para la adjudicación correspondiente, se considerará el precio antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
G. Como resultado del análisis anterior, NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
H. Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) Contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
I. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases y en el Anexo Técnico No. 1 se le adjudicará el contrato a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
J. El criterio de adjudicación será **POR PARTIDA COMPLETA.**

5. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el Artículo 60 de **"La Ley"**, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado por el atraso en la prestación del servicio objeto de esta licitación, dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del

contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, en Moneda Nacional y **eliminando centavos.**

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en la prestación de sus servicios, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al terminar de prestar los servicios adjudicados, la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que este proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales a la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la Universidad, como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciara en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los servicios.

6. CONDICIONES DE PAGO.

"LA CONVOCANTE" realizará el pago contra la presentación de la factura original en la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones, ubicada en la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Dicha factura deberá presentarse por el importe mensual de los servicios contratados, con la firma y sello del Área que supervisará la prestación de los mismos.

El pago se realizará dentro los **quince días hábiles** posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios y su validación por Área solicitante por la partida que corresponda. El pago se efectuará de manera mensual y en **Moneda Nacional.**

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

7.- DATOS DE FACTURACIÓN.

El proveedor que resulte adjudicado, deberá considerar los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social: Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Domicilio: Av. Universidad Tecnológica No. 3051
Colonia: Col. Lote Bravo II
Ciudad: Ciudad Juárez, Chihuahua, México

Código Postal: 32695
R.F.C.: UTC 990612B29

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo del servicio debiendo especificar.
- Firmada por el Responsable de la supervisión del servicio.
- Su pago deberá ser mediante transferencia bancaria, por lo que se deberán enviar los datos completos para el trámite.

8. VIGENCIA DE PRECIOS.

Los precios deberán ser fijos hasta la prestación final de los servicios adjudicados.

9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

"LA CONVOCANTE" únicamente aceptará cubrir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que deberá presentarse desglosado en la (s) Propuesta (s) Económica (s) y factura (s) correspondiente (s).

10. PROPUESTAS DESECHADAS.

"LA CONVOCANTE" desechará las propuestas de los proveedores participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

a) El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las Bases y sus Anexos y lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones.
b) Si presentan sus propuestas Técnicas y Económicas incompletas.
c) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro(s) proveedor(es) invitados para elevar los precios de los bienes objeto de esta LICITACIÓN, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores participantes.
d) Cualquier condicionante que se establezca en su Propuesta Técnica o Económica.
e) Si no se presentan en el idioma español.
f) Si se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

"EL PROVEEDOR" que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del **Artículo 60 de la Ley de la materia**.

11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

"El Comité", declarará desierta la presente licitación cuando en el Acto de Apertura de Propuestas, no se cuente con al menos una Propuesta solvente, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases, cuando no se reúna el mínimo de licitantes que la ley exige para este tipo de procedimientos, o bien, cuando los precios de los servicios que conforman la Propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto correspondiente o cuando ningún interesado haya obtenido las Bases en el tiempo marcado.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

12.1 Suspensión de la licitación.

Se podrá suspender la licitación cuando la Rectoría de la UTCJ así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

12.2 Cancelación de la licitación.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en los siguientes casos:

a) Por caso fortuito;
b) Por causa de fuerza mayor;
c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

13. INCONFORMIDADES Y RECURSOS.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de **"La Ley"**

Lo no previsto en las presentes Bases para la licitación, será resuelto por **"El Comité"** de conformidad con **"La Ley"**.

Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
A los 01 días del mes de Abril de 2016

"Saber y hacer para realizar el ser"

A t e n t a m e n t e:

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ ANEXO I PROPUESTA TECNICA PARTIDA I		
	2016 SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA QUE CONSISTE EN BARRER, TRAPEAR, SACUDIR, LAVAR VIDRIOS O QUITAR MANCHAS EN LOS ESPACIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO S =SI	N =NO
	EDIFICIO "A"		
	PLANTA BAJA		
4	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON 40 BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
8	SALA DE INFORMATICA CON TRES VENTANAS, DOTADA DE COMPUTADORAS Y SILLAS PARA USUARIOS		
2	LABORATORIOS DE IDIOMAS DE 97m2, CON 6 VENTANAS, CONSOLA DE AUDIO Y SILLAS PARA USUARIO		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	PLANTA ALTA		
4	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
2	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
8	SALA DE INFORMATICA CON TRES VENTANAS, DOTADA DE COMPUTADORAS Y SILLAS PARA USUARIOS		
	LABORATORIO PESADO "B"		
2	SANITARIOS DE 20m2, CON DOS MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
6	SECCIONES PARA LABORATORIO		
1	OFICINAS SUPERIORES QUE CONSTAN DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA Y AREA CENTRAL, CON SUPERFICIE DE 24.4 X 5.0m (VAGON)		
	EDIFICIO "C"		
	PLANTA BAJA		
4	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
9	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	SEGUNDO NIVEL		
4	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
1	LABORATORIOS DE IDIOMAS DE 97m2, CON 6 VENTANAS, CONSOLA DE AUDIO Y SILLAS PARA USUARIO		
10	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
2	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
	TERCER NIVEL		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		

10	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
4	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	LABORATORIO PESADO "D"		
2	SANITARIOS DE 20m2, CON DOS MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
6	SECCIONES PARA LABORATORIO		
1	OFICINAS SUPERIORES QUE CONSTAN DE CUBICULOS Y ESCRITORIOS (PRENSA Y DIFUSION, AREA DE INCUBADORA		
1	OFICINA DE SISTEMAS, CONSTA DE ESCRITORIOS Y AREA DE REPARACION DE COMPUTADORAS		
	EDIFICIO DE VINCULACION		
2	SANITARIOS DE 20m2, CON DOS MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y SEIS TAZAS SANITARIAS		
1	AREA DE OFICINAS QUE CONSTA DE 13 CUBICULOS Y AREAS COMUNES DE ESCRITORIOS		
1	UNA AREA PARA EVENTOS (LOBBY)		
1	AULA MAGNA CON 200 SILLAS CON FORRO DE TELA, UNA CABINA DE AUDIO Y UN TEMPLETE		
1	SALA A Y B CON MOBILIARIO PARA JUNTAS DE TRABAJO		
	EDIFICIO "H"		
	PLANTA BAJA		
2	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 4 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y CINCO TAZAS SANITARIAS		
9	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	PLANTA ALTA		
12	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
1	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
	EDIFICIO "I"		
	PLANTA BAJA		
2	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 4 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y CINCO TAZAS SANITARIAS		
9	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	PLANTA ALTA		
12	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
1	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
	EDIFICIO J		
2	SANITARIOS DE 20m2, CON DOS MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
9	SECCIONES PARA LABORATORIO		
	EDIFICIO K		
	PLANTA BAJA		

2	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y SEIS TAZAS SANITARIAS		
10	AULAS DE 48m2 c/u, CON MESAS Y SILLAS, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 7 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 1 SANITARIO		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 4 VENTANAS		
1	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO		
	PLANTA ALTA		
2	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y OCHO TAZAS SANITARIAS		
11	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
1	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 13 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA,		
1	UN CORREDOR CON BARANDAL A LO LARGO DE LOS SALONES		
1	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
	EDIFICIO L		
	PLANTA BAJA		
2	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 4 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y 15 TAZAS SANITARIAS		
4	AULAS PARA LABORATORIO DE 90m2 c/u, CON EQUIPAMIENTO, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
1	SALA DE CONFERENCIAS DE 180m2,		
1	PASILLO CENTRAL		
	PLANTA ALTA		
3	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
1	AREA DE OFICINAS CON TRES ESCRITORIOS		
1	ESCALERAS CON CERAMICA		
	TORRE ADMINISTRATIVA		
2	SE REQUIERE LA LIMPIEZA DE LOS PASILLOS Y VENTANALES DE OFICINA DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL		
	EDIFICIO N		
	PLANTA BAJA		
2	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 4 MINGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y 15 TAZAS SANITARIAS		
12	AULAS DE 48m2 c/u, CON EQUIPAMIENTO, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
1	PASILLO CENTRAL		
	PLANTA ALTA		
4	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
1	PASILLO		
1	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
	GENERAL		
	LIMPIEZA DE APOYO GENERAL		
	LIMPIEZA DE VENTANAL FRONTAL DE TODA LA TORRE ADMINISTRATIVA 1 VEZ POR MES		
	LIMPIEZA DE BAÑOS AREA DEPORTIVA UNA VEZ POR SEMANA		
	LIMPIEZA DE PASILLOS Y VENTANALES CADA MES		
	PISOS DE AULAS, OFICINAS Y PASILLOS UNA VEZ POR AÑO CON MAQUINA		
	LAS OFICINAS DE COMPRAS DEBERAN SER LIMPIADAS DOS VECES POR SEMANA MARTES Y JUEVES		
	LA OFICINA DE MANTENIMIENTO DEBERA SER LIMPIADA UNA VEZ POR SEMANA		
	CONDICIONES:		
	LOS SANITARIOS, AULAS, OFICINAS, CUBICULOS, PASILLOS, LABORATORIO, DEBERÁN SER ASEADOS DIARIAMENTE		
	LAS SALAS DE CONFERENCIAS DEBERÁN ESTAR EN CONDICIONES DE USO CADA VEZ QUE SE NECESITEN		
	LOS ESPACIOS EXTERIORES DE LOS EDIFICIOS QUE SE ASIGNEN A LA EMPRESA DEBERAN CONSERVARSE LIMPIOS		
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "A", DEBERAN **ASIGNARSE** 2 **PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 2 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**		4
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "B", DEBERAN **ASIGNARSE** 1 **PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**		2
	PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "C", DEBERAN **ASIGNARSE 3 PERSONAS EN EL TURNO MATUTINO Y 3 PERSONAS EN EL TURNO VESPERTINO**		6

PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "D", DEBERAN **ASIGNARSE** 1 **PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "VINCULACION", DEBERA **ASIGNARSE** 1 **PERSONA EN TURNO MATUTINO**	1
PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "H", DEBERAN **ASIGNARSE** 1 **PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
EN EL MISMO DEDIFICIO"H", ASIGNAR UNA PERSONA EXTRA EN HORARIO DE 11:00 AM A 19:00 PM	1
PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "I", DEBERAN **ASIGNARSE** 1 **PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
EN EL MISMO DEDIFICIO "I", ASIGNAR UNA PERSONA EXTRA EN HORARIO DE 11:00 AM A 19:00 PM	1
PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "J", DEBERAN **ASIGNARSE** 1 **PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "K", DEBERAN **ASIGNARSE** 1 **PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
EN EL MISMO DEDIFICIO "K", ASIGNAR UNA PERSONA EXTRA EN HORARIO DE 11:00 AM A 19:00 PM	1
PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "L", DEBERAN **ASIGNARSE** 1 **PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
LAS MISMAS PERSONAS DEL EDIFICIO L CUBRIRAN BIBLIOTECA	
PARA EL ASEO EN LA "TORRE ADMINISTRATIVA", SE CUBRIRA CON LA PERSONA DE VINCULACION	
PARA EL ASEO EN EL EDIFICIO "N", DEBERAN **ASIGNARSE** 1 **PERSONA EN TURNO MATUTINO Y 1 PERSONA EN EL TURNO VESPERTINO**	2
LA UNIVERSIDAD PROPORCIONARA LOS ARTICULOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, TALES COMO: PAPEL SANITARIO, TOALLA INTERDOBLADA, CONOS,	
JABON LIQUIDO PARA LAVABO, AROMATIZANTES, PASTILLAS DESODORIZANTES Y SUMINISTRO DE AGUA	
LA EMPRESA DEBERA PROVEER A SUS EMPLEADOS DE SUS IMPLEMENTOS DE TRABAJO TALES COMO: ESCOBAS, MOTAS PARA TRAPEADOR, MOTAS Y	
HERRAJES PARA MECHUDOS, BALDES PARA TRAPEADOR, FRANELA, RECOGEDORES, ATOMIZADORES, GUANTES DE PLASTICO Y CARRO P/TRANSPORTE DE MAT.	
TAMBIEN DEBERA DE PROVEER EQUIPO COMO, BATAS, ZAPATO ACORDE AL TRABAJO, SEÑALAMIENTOS PARA AREAS DE TRABAJO	
ASI MISMO LA EMPRESA PROPORCIONARA ARTICULOS DE LIMPIEZA COMO: CLORO, JABON EN POLVO, SARRICIDA, LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, BOLSAS PARA	
BASURA, LIQUIDO DE AROMA Y LIMPIADOR EN POLVO, TODO ESTO PARA USO EN LOS EDIFICIOS QUE ESTEN A SU CARGO	
EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE AJUSTARA AL CALENDARIO DE LA INSTITUCION, ASI COMO AL HORARIO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD	

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA

ESTE ANEXO I DEBERA INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA

LICITACION RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No. UTCJ-ICTP-01-2016

ANEXO 2

Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación

(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUÁREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; enviarlo a raul_navarro@utcj.edu.mx; jesus_vazquez@utcj.edu.mx;

Anexo 3 INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Nota importante: Este formato deberá enviarse en forma electrónica a las siguientes cuentas: raul navarro@utcj.edu.mx; jesus vazquez@utcj.edu.mx de la siguientes manera: **LIMPIEZA:** Antes de las de las 10:00 horas del 08 de abril de 2016

En el apartado a).- de carácter administrativo
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UTCJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter legal
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.

ANEXO 3

Formato de Acreditación

_____(Nombre)_____ manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral).

No. de Licitación: ----------
Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:
Calle Número

Colonia: Delegación ó Municipio:
Código Postal: Entidad federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 4

(Carta del Artículo 42 de la LAASCH)
(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUÁREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

En relación a la invitación de fecha _____ emitida por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, relativa a la Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-ICTP-01-2016 para la Contratación del Servicio de Limpieza el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que está _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

_____

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

ANEXO 5

(Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones)
(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUÁREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

El suscrito en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____ participante en el proceso de Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-ICTP-01-2016 para la Contratación del Servicio de Limpieza, Ejercicio 2016-2017, para los efectos legales y administrativos correspondientes, hago de su conocimiento que se ha tomado la decisión **de NO comparecer al acto de Junta de Aclaraciones.**

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

_____
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

_____ a _____de _____ de 2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUÁREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

Con relación a la **Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-ICTP-01-2016** para la Prestación del Servicio de _____, Ejercicio 2016-2017, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
Número exterior e interior: .....
Colonia: ..... Código Postal: .....
Población:.....
Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa: .....
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....

A t e n t a m e n t e:

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA
PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

ANEXO 7

Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUÁREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

Con relación a la **Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-ICTP-01-2016,** para la Prestación del Servicio de _____ Ejercicio 2016-2017, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:
a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO ---------- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ---------- POR CONDUCTO DEL C. ---------- ----------, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR" Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- Declara **"LA UNIVERSIDAD"** por medio del Lic. Ernesto Luján Escobedo, en su carácter de Rector y por consiguiente representante legal de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez:

a.- Que su representada es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con Registro Federal de Contribuyentes UTC-990612-B29.

b.- Que su representada fue creada por Decreto de fecha 10 junio de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 12 del mismo mes y año.

c.- Que en fecha 06 de febrero de 2015, fue nombrado Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por el C. Gobernador Constitucional del Estado Chihuahua el C. Lic. César Horacio Duarte Jáquez.

d.- Que el representante legal de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez es su Rector y de conformidad a la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y su estatuto orgánico y cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato.

e.- Que **"LA UNIVERSIDAD"** tiene su domicilio el ubicado en la Avenida Universidad Tecnológica No. 3051, de la colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

SEGUNDA.- Declara **"EL PRESTADOR"** por conducto de su apoderado legal:

a. Que es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, y acredita la existencia de su representada con copia certificada de la escritura pública número ---------- de fecha -- de ---------- de 2, otorgada ante la fe del señor Licenciado ----------, titular de la Notaría Pública Número --, en ejercicio para ----------.
b. El C. ----------, acredita su personalidad como Representante Legal de la moral denominada ---------- con la escritura pública No. de fecha -- de ---------- de 2----- del Notario Público No.-------.
c. Que su representada para fines de este contrato señala domicilio en ---------- ----------.
d. Que para su debido funcionamiento, se encuentra registrada ante la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua, registro que obra bajo el número _____. Contando también con registro ante la Secretaría Pública Estatal número _____. (Para la empresa adjudicada en la partida de Vigilancia únicamente)
e. Que la totalidad del personal con que cuenta y con el que presta el servicio de limpieza, tiene el equipo y personal con la experiencia y los conocimientos necesarios para realizar y administrar debidamente el servicio de limpieza objeto de este contrato y que han sido requeridos por **"LA UNIVERSIDAD"**. (Para la empresa adjudicada en la partida de Vigilancia únicamente)
f. Así mismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica _____.
g. Declara además el C. _____bajo protesta de decir verdad, que posee las facultades necesarias para obligarse y contratar en nombre de su representada, en los términos del presente instrumento y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

h. Declara que es voluntad de su representada llevar a cabo el presente acto jurídico.

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- DEFINCIONES.

a.- "LA UNIVERSIDAD", como se utiliza en este Contrato, significará Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

b.- El término **"REPRESENTANTE",** significa la persona que designe **"LA UNIVERSIDAD"** para realizar las actividades consistentes en la supervisión de la prestación del servicio de limpieza de sus instalaciones.

c.- "SERVICIOS" significa los servicios, trabajos, la mano de obra, materiales, equipo, y demás bienes suministrados por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** para el cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato, anexos, así como en lo relativo a cualquier tipo de actividad relacionada con la prestación de los servicios de limpieza relacionados con el presente contrato.

d.- "PRESTADOR DE SERVICIOS", como se utiliza en este Contrato, significará _____.

e.- "DIAS", significa días naturales.

f.- "SUPERVISOR", significa la persona nombrada por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** quien será responsable de la supervisión del desarrollo de los trabajos del servicio contratado por **"LA UNIVERSIDAD",** y quien deberá estar presente en el sitio de los servicios o trabajo a desarrollar, durante el horario normal de la prestación del servicio de limpieza y por el tiempo requerido para su elaboración.

g.- "ESPECIFICACIONES", significan las especificaciones a los cuales deberá sujetarse la realización del servicio de limpieza objeto de este contrato.

h.- "ANEXOS", significa los documentos que firmados por las partes, forman parte de este contrato, así como todas las "Modificaciones" emitidas con posterioridad a la celebración del presente.

i.- "MODIFICACIÓN" es una Orden de Cambio o una Instrucción de Cambio de los servicios contratados y que es emitida por **"LA UNIVERSIDAD"** o bien, un convenio modificatorio firmado por ambas partes, sin que ello altere la cotización de los trabajos o servicios contratados.

SEGUNDA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

a. Ambas partes acuerdan que el objeto del presente contrato es la prestación del servicio de _____, el cual se proporcionará con el mayor esmero, eficiencia y calidad en las instalaciones de **"LA UNIVERSIDAD".**

b. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reconoce haber examinado las instalaciones de ambos campus de **"LA UNIVERSIDAD",** así como las especificaciones y haber quedado satisfecho con respecto a todos los aspectos necesarios para llevar a cabo los trabajos relacionados con el servicio de _____ en las instalaciones de **"LA UNIVERSIDAD".**

c. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por sí y con el personal con que cuenta, se obliga a proporcionar el servicio de _____ conforme a los anexos que se acompañan a este contrato y que forman parte del mismo indicándose de manera meramente enunciativa y no limitativa: a)

d. El servicio de ____ objeto de este contrato, abarca todas las instalaciones que conforman **"LA UNIVERSIDAD"** conforme al Anexo Técnico y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** será responsable de

_____ que se presente dentro de las mismas, para lo cual se obliga a adquirir un seguro por daños a terceros que ampare esta eventualidad.

e. Será responsabilidad de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** planear y programar además de ejecutar en forma permanente y continua los trabajos necesarios para desarrollar un servicio de _____ adecuado y a satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**, obligándose a proveer el personal, equipo y los materiales necesarios para la ejecución de los mismos y salvaguardar las instalaciones, objetos y todo tipo de bienes muebles que se encuentren en el interior de las instalaciones de **"LA UNIVERSIDAD"**, ya sean propiedad de ésta o de un tercero.

f. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ha examinado el inmueble y las Instalaciones de **"LA UNIVERSIDAD"**, en los cuales se desarrollará o prestará el servicio de _____ requerido por **"LA UNIVERSIDAD"** y ha quedado satisfecho respecto de todos los aspectos necesarios para llevar a cabo los mismos, incluyendo en forma meramente enunciativa mas no limitativa, la accesibilidad y condición de los inmuebles, niveles, instalaciones y servicios con que cuenta, entre otras cuestiones relativas a la factibilidad de realización de los servicios de _____ contratados. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ha investigado todas las otras condiciones con respecto a las características del lugar y las estructuras existentes en las instalaciones en donde se realizarán los servicios contratados, así como el carácter y extensión de las operaciones de **"LA UNIVERSIDAD"** y ha tomado en cuenta todo lo anterior a la firma de este contrato, garantizando a **"LA UNIVERSIDAD"**, que él, como **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** y con personal a su cargo, realizará todos los trabajos de servicios de _____, requeridos por **"LA UNIVERSIDAD"**, por la contraprestación establecida más adelante en el presente contrato, lo que realizará con la calidad, esmero y eficiencia requerida y que satisfaga a **"LA UNIVERSIDAD"**.

g. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a cubrir todas las erogaciones originadas por la prestación de sus servicios, tanto por concepto de administración, pago de personal, compra de equipo y algunos materiales necesarios para el desempeño y realización del servicio de ____ objeto de este contrato.

h. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a proporcionar a **"LA UNIVERSIDAD"**, una relación del personal con la cual otorgara la prestación del servicio contratado, incluyendo aquellos elementos que tenga que sustituir por cualquier motivo.

TERCERA.- ALCANCE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

a. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará por sí mismo y con personal a su cargo, todos y cada uno los trabajos que comprendan el servicio de limpieza requerido por **"LA UNIVERSIDAD"**, actividad que desarrollará con el personal a su cargo que cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios para realizar debidamente los trabajos y servicios objeto de este contrato y que han sido requeridos por **"LA UNIVERSIDAD"**.

b. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar a "LA UNIVERSIDAD", un juego completo de la planeación para la realización de los servicios contratados.

c. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será directamente responsable de la realización del servicio de limpieza contratado, así como la supervisión del desarrollo de los mismos, de acuerdo con las prácticas y estándares generalmente aceptados en cuanto a la calidad, eficiencia y seguridad.

d. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá suministrar y pagar el personal, materiales, equipo, herramientas, maquinaria, y demás requerimientos o aspectos que sean necesarios para la adecuada y total realización del servicio de limpieza objeto de este contrato, ya sean temporales o definitivos y que estén o no incorporados o que se pretenda incorporar a los trabajos de limpieza conforme a los servicios contratados.

e. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene en ejecutar los trabajos del servicio contratado, conforme a la legislación, reglamentación, normatividad y ordenamientos, bien sean estos Federal, Estatal o Municipal, aplicables a la realización de los servicios de limpieza. Cualquier multa o sanción que se imponga como consecuencia a la violación de lo aquí estipulado, será por cuenta exclusiva de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**. Toda licencia, notificación o permisos necesarios, en su caso, para la elaboración del servicio objeto de este contrato, deberán ser obtenidas por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

CUARTA.- VIGENCIA.

a. El presente contrato tendrá una vigencia a partir del día 01 de Mayo de 2016 al día 30 de abril de 2017.

b. **"LA UNIVERSIDAD"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, de común acuerdo aceptan que ambas partes podrán dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para ninguna de las partes que intervienen en su celebración, previa notificación que en tal sentido y de manera fehaciente se realice con cuando menos treinta días de anticipación y sin necesidad de declaración judicial.

QUINTA.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO CONTRATADO.

a. El servicio de limpieza objeto de este contrato, deberá ser realizado con toda eficiencia, esmero y de calidad a satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**.

b. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** proporcionará personal debidamente capacitado y con experiencia y que cuenten con las herramientas, artículos de seguridad y limpieza que sean necesarios para la prestación del servicio.

c. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, garantiza a **"LA UNIVERSIDAD"**, que el personal con que cuenta para la realización del servicio de limpieza, tiene los conocimientos y experiencia necesaria para la realización de todos y cada uno de los trabajos necesarios para la prestación del servicio contratado y que es requerido por **"LA UNIVERSIDAD"** y objeto de este contrato.

SEXTA.- MEDIDAS DE SEGURIDAD.

a. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** tomará todas las precauciones y medidas necesarias en la prestación del servicio de limpieza, tales como el proporcionar material y equipo a quienes realizaran los trabajos del servicio de limpieza, así como avisos y demás medidas o controles de protección o seguridad que se requieran por las leyes, reglamentos, y normatividad aplicables ya sean de nivel Federal, Estatal o Municipal, así como por los requerimientos de este contrato, con el objeto de evitar accidentes y proteger las instalaciones, objetos, bienes muebles de **"LA UNIVERSIDAD"** o propiedad de terceros, así como la integridad física de los alumnos y personal que labora en **"LA UNIVERSIDAD"**, evitando también daños sobre la propiedad de **"LA UNIVERSIDAD"** o de terceros, ya sea que se encuentre dentro de o adyacente al sitio de los trabajos de limpieza.

SEPTIMA.- ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIOS CONTRATADOS E INSPECCION DE LA UNIVERSIDAD.

a. **"El PRESTADOR DE SERVICIOS"** supervisará y dirigirá los trabajos del servicio de limpieza contratado, utilizando sus mejores habilidades y atención, a efecto de verificar que el mismo se desarrolle con eficiencia, calidad y satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**. También se obliga a atender de inmediato las observaciones que se sirva hacer **"LA UNIVERSIDAD"** en relación con la conducta inapropiada o incumplimiento del desarrollo de actividades de alguna de las personas que depende de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** y que efectúen los servicios de limpieza, tomando en cada caso las medidas pertinentes para corregir la anomalía señalada por **"LA UNIVERSIDAD"**.

b. Durante el periodo de desarrollo de los servicios contratados, el **"SUPERVISOR"** de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, estará de planta en el lugar de la realización de los servicios contratados, para su supervisión y tendrá responsabilidad total por la supervisión de la prestación del servicio que se realice. Previo al inicio, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** designará al **"Supervisor"** de la prestación de los servicios de limpieza conforme al presente contrato. **"LA UNIVERSIDAD"** deberá ser notificada de cualquier cambio en la persona designada como supervisor. Si **"LA UNIVERSIDAD"** objeta la designación o el desempeño de algún individuo en particular en su carácter de supervisor o de cualquier otro, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** tomará las medidas necesarias para dar curso a la preocupación de **"LA UNIVERSIDAD"**, incluyendo la substitución del supervisor o de cualquier otra persona que se encuentre bajo las ordenes de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** para la realización de los trabajos de limpieza contratados, esto si razonablemente así lo solicita **"LA UNIVERSIDAD"**.

c. **"EL REPRESENTANTE"** actuará en representación de **"LA UNIVERSIDAD"** con relación a la prestación del servicio contratado y comunicará al **"SUPERVISOR"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, de cualquier irregularidad, inconformidad, duda o modificación de la realización de los trabajos de limpieza derivados del presente contrato de prestación de servicios.

d. El **"SUPERVISOR"** o **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se reunirán **"LA UNIVERSIDAD"**, en cualquier momento a petición de cualquiera de las partes, según se requiera, para revisar el desarrollo o calidad de los servicios contratados, o para realizar cualquier aclaración con relación a los mismos.

e. La inspección de **"EL REPRESENTANTE"** tiene por objeto verificar que los servicios de limpieza contratados por **"LA UNIVERSIDAD"**, se realicen en la forma adecuada, calidad, eficiencia y esmero, pero no relevará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** de su responsabilidad para la realización adecuada del servicio contratado.

f. Si, de acuerdo a un análisis comparativo de la realización de los trabajos de limpieza desarrollados por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, **"LA UNIVERSIDAD"** determina que no se han realizado las acciones necesarias para cumplir con el servicio de limpieza, entonces mediante la notificación por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**, instruirá a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** para establecer un programa de restructuración y planeación, para inmediatamente lograr y mantener con calidad la realización del servicio de limpieza. La notificación de **"LA UNIVERSIDAD"** o sus instrucciones o la falta de dicha notificación, no liberarán a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** de su obligación de lograr la calidad y eficiencia de los trabajos de limpieza. **"El PRESTADOR DE SERVICIOS"** conviene en tomar a su propio costo, las medidas necesarias (como lo son tiempo extra, contratación de personal y equipo adicional, o trabajo de varios turnos) para lograr y mantener con eficiencia y calidad el servicio de limpieza requerido por **"LA UNIVERSIDAD"**.

g. Si los trabajos de limpieza contratados no son realizados por causas imputables a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, se descontará el importe diario que corresponda.

OCTAVA.- CORRECCIONES AL SERVICIO CONTRATADO.

a. Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** fuese negligente en llevar a cabo los servicios contratados en forma apropiada o si incumple en desempeñar cualquier estipulación de este contrato, entonces **"LA UNIVERSIDAD"** podrá entregar a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** una notificación por escrito requiriéndole que tome las medidas correctivas. Si dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a partir de la notificación, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no da inicio a las correcciones, **"LA UNIVERSIDAD"** retendrá el pago de la contraprestación adeudada a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, hasta entonces éste no realice dichas acciones correctivas. Lo anterior no se considerará como una renuncia de **"LA UNIVERSIDAD"** a ejercer sus derechos o a cualquier otra acción legal que corresponda por el incumplimiento por parte de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a las obligaciones contraídas por la contratación del servicio de limpieza.

b. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** será responsable del costo de corregir todo trabajo dañado o defectuoso.

NOVENA.- CAMBIOS EN LOS TRABAJOS DEL SERVICIO CONTRATADOS.

a. A los trabajos derivados del servicio contratado, podrán realizarse cambios o modificaciones con posterioridad a la celebración del presente contrato, sin que ello invalide al mismo, lo anterior ya sea mediante una Instrucción de cambio, siempre sujeto a las limitaciones establecidas en este contrato. Ninguna solicitud de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** para obtener una compensación o tiempo adicional será válida sin la aprobación previa y por escrito de **"LA UNIVERSIDAD"**.

b. Todo cambio en la prestación del servicio contratado se llevarán a cabo bajo las disposiciones aplicables y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** procederá rápidamente en ejecución, a menos que se establezca lo contrario.

c. Si la instrucción de cambio prevé un ajuste al precio pactado, el ajuste se sustentará en uno de los siguientes métodos:

(i) Aceptación mutua de una cantidad fija propiamente detallada y sustentada por información sustancial que permita su evaluación;

(ii) Precios unitarios establecidos en la presupuesto proporcionado por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** con base en el cual se celebró el presente Contrato; o

(iii) Costo a ser determinado en la forma que establezcan las partes y con una cuota fija o porcentaje que sea mutuamente aceptado.

DECIMA.- RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

a. Sin limitar en forma alguna la generalidad de las disposiciones establecidas en el presente y relativas a la responsabilidad de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** y sin perjuicio de los términos y condiciones de las

mismas, durante la vigencia de este contrato y en todo momento durante la ejecución de los servicios de limpieza contratado, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** será directa y exclusivamente responsable frente a **"LA UNIVERSIDAD"** de todas y cualesquiera reclamaciones derivadas de lesiones o fallecimiento de cualquier persona o personas, robo, hurto o daños a bienes y propiedad de **"LA UNIVERSIDAD"** o de terceros, causados en todo o en parte por actos, negligencia u omisiones de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** o cualquier otra persona directa o indirectamente empleada por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** durante el tiempo en que este dedicado a la prestación del servicio contratado o en cualquier otra actividad asociada o relacionada con el presente contrato, siendo incluso responsable de daños y perjuicios debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con lo establecido en Código Civil del Estado de Chihuahua y la Ley Federal del Trabajo. Lo anterior en el entendido que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá indemnizar y mantener a **"LA UNIVERSIDAD"** a salvo de todos y cualesquier daño, perjuicios, costos, gastos, incluyendo honorarios de abogados y toda erogación relacionada e incurrida por **"LA UNIVERSIDAD"**, ya sea directa o indirectamente como resultado de la responsabilidad de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** establecida en el presente contrato o cualquier disposición legal aplicable.

b. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** será igualmente responsable en forma única y exclusiva de proveer la cobertura de todos sus trabajadores y empleados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), o de cualquier otra institución o dependencia que por ley deba proporcionar de beneficio a sus trabajadores o empleados, liberando a **"LA UNIVERSIDAD"** de cualquier obligación relacionada con estos conceptos o de cualquier otro que involucre a sus trabajadores o empleados que utilice para la prestación del servicio de limpieza objeto de este contrato.

c. Independientemente de lo establecido en otras disposiciones del presente contrato, a tal efecto **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** indemnizará y mantendrá a salvo a **"LA UNIVERSIDAD"** de cualesquiera pérdidas, demandas, reclamaciones, pagos, juicios, acciones, restituciones y sentencias de cualquier naturaleza promovidas en su contra con motivo de cualquier acto u omisión de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** o de sus empleados o trabajadores.

d. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** además conviene en defender y mantener a **"LA UNIVERSIDAD"** a salvo de cualquier daño, asumiendo por lo tanto toda la responsabilidad por todas y cada una de las quejas, demandas, contaminación, pérdidas, juicios, pagos, acciones, recuperaciones o sentencias, presentadas en contra de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, por cualquiera de sus empleados, trabajadores o proveedores.

DECIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

a. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** asumirá plena responsabilidad laboral por todo el personal que sea contratado por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** asignado a la realización de los servicios de limpieza contratados, y conviene en cumplir estrictamente con todas sus obligaciones, como patrón respecto a dicho personal, conforme a la Ley Federal del Trabajo; Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social; la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y todos los Reglamentos y disposiciones expedidas de conformidad con cualquier Ley aplicable, liberando a **"LA UNIVERSIDAD"** de toda responsabilidad laboral, administrativa, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

b. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** conviene en indemnizar y en mantener a salvo a **"LA UNIVERSIDAD"** y/o sus Funcionarios y/o sus Directivos, en caso de cualquier reclamación presentada por cualquier trabajador o empleado de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, así como cualquier reclamación presentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social o el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por la falta de pago de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** de las cuotas respectivas.

DECIMA SEGUNDA.- DAÑOS.

a. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** será responsable de todo daño, robo o hurto que sufra el patrimonio de **"LA UNIVERSIDAD"** o de terceros, causado por dolo, negligencia u omisión que se cometan por sí o por alguno de sus empleados, trabajadores en la prestación del servicio o bien ocasionados por sus proveedores, obligándose a resarcir el importe de los daños ocasionados o el precio del bien hurtado o robado como consecuencia de dolo, negligencia u omisión en la prestación del servicio de limpieza.

b. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a pagar a **"LA UNIVERSIDAD"** los daños y perjuicios que por negligencia o por la falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato, así como a los gastos y costos que se deriven de dicho incumplimiento o negligencia.

DECIMA TERCERA.- INDEMNIZACIÒN

En la mayor medida que lo permita la ley, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** indemnizará, defenderá y mantendrá libre y a salvo a **"LA UNIVERSIDAD"**, así como a sus funcionarios, agentes, consultores, empleados, trabajadores, representantes, voluntarios y aseguradores (los "Sujetos de la Indemnización"), empleando para ello asesoría razonablemente aceptable para **"LA UNIVERSIDAD"**, respecto y en contra de toda reclamación, daño, pérdida y gastos (incluyendo honorarios legales y de peritos), derivada de la relación de trabajo que tenga con sus trabajadores o empleados, así como de cualquier otra naturaleza que se derive o que se relacione con los servicios de limpieza contratados o con los trabajos tendientes a su realización. La indemnización de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** conforme a esta cláusula, incluirá cualquier reclamación por pérdidas que haga cualquier tercero persona física o moral, en contra de alguno de los sujetos de la Indemnización que derive de defectos, omisiones, o negligencia del servicio contratado.

DECIMA CUARTA.- CAUCIÓN

a. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** depositará una caución suficiente mediante una fianza extendida por institución o compañía afianzadora legalmente autorizada suficiente a nombre de **"LA UNIVERSIDAD"**, por un importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del total del valor del presente contrato, la cual servirá para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la vigencia de este contrato, así como para garantizar el cumplimiento y responder de los daños que pudieran sufrir los bienes de **"LA UNIVERSIDAD"** o de terceros, así como en caso de robo o hurto de los mismos que se originen o deriven por dolo, negligencia u omisión del servicio de limpieza contratado, la cual contará con una duración de doce meses a partir del inicio de vigencia de este contrato.

b. Al término del contrato, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** extenderá la caución a nombre de **"LA UNIVERSIDAD"**, por un importe del 10% del total del valor del presente contrato, la cual servirá para garantizar el cumplimiento de las obligaciones obrero-patronales que hayan quedado pendientes y tendrá una vigencia de 12 meses.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a presentar la fianza ante la Dirección de Administración y Finanzas de **"LA UNIVERSIDAD"**, dentro de los 5 días naturales siguientes a la firma del presente contrato, en el supuesto de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no exhiba la fianza dentro del término indicado anteriormente, el presente contrato se tendrá por rescindido sin necesidad de declaración judicial.

DECIMA QUINTA.- CESIÓN

a. Éste contrato es obligatorio para ambas partes, por lo que ninguna de las mismas podrá ceder, traspasar o negociar este contrato, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no podrá ceder o negociar cualquier compensación adeudada o que se haga exigible conforme al contrato, sin el previo consentimiento expresado por escrito de **"LA UNIVERSIDAD"**.

b. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no podrá subcontratar, ceder o traspasar por ningún motivo los servicios de limpieza objeto de este contrato.

DECIMA SEXTA.- PRECIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

a. **"LA UNIVERSIDAD"** pagará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** por la ejecución de los servicios de limpieza objeto de este contrato el precio anual de $____ M.N. (----- pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que ya incluye el impuesto al valor agregado, y que se pagará por la ejecución de los servicios de limpieza contratados, reconociendo **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** que dicho precio incluye el equipo, materiales y mano de obra, incluyendo sin limitación alguna, todo el costo para el desempeño de los servicios contratados y por todo el tiempo pactado en este contrato, incluyendo también cualquier impuesto estatal, federal o municipal sobre cualquier material o equipo utilizado en la prestación del servicio y aquéllos que puedan ser aplicables sobre este contrato o sobre el desempeño del mismo, cuyas cantidades son indeterminables a la fecha de celebración de este contrato.

b.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá emitir facturas por las cantidades que se le deban bajo este contrato. Las facturas deberán cumplir con todos los requisitos legales y el precio se pagará dentro de los 15 días siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la factura en la Dirección de Administración y Finanzas de **"LA UNIVERSIDAD"**.

c.- No obstante lo anterior, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá retener cualquier pago parcial o totalmente en caso de que:

(i) Existan ineficiencia a ausencia de realización de los servicios contratados y que los mismos no hayan sido corregidos bajos los términos del presente contrato;

(ii) Existan demandas de terceros o pruebas razonables que indiquen la posible presentación de dicha demanda, a menos que el **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** provea una garantía aceptable por **"LA UNIVERSIDAD"** de que ello no ocurrirá;

(iii) Incumplimiento de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** de realizar los pagos debidamente a los trabajadores o empleados por mano de obra, o a proveedores por materiales o equipo;

(iv) No acreditar el pago correspondiente al IMSS o INFONAVIT.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

a. En caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en cualquier momento: (i) se declare en quiebra, haga una cesión general de bienes en beneficio de sus acreedores, haga o permita la designación de un interventor o síndico para la totalidad o cualquier parte substancial de sus propiedades, (ii) omita o se rehusé a realizar diligentemente la prestación del servicio de limpieza de acuerdo al presente contrato, (iii) omita llevar a cabo cualquiera otra de las obligaciones, contenido, especificaciones o requisitos de este contrato, o que no subsane o inicie los pasos tendientes a subsanar omisiones señaladas, dentro de las veinticuatro horas posteriores a la recepción del aviso por escrito que al efecto otorgue **"LA UNIVERSIDAD"**, para cualquiera de las situaciones antes indicadas y (iv) la acumulación de tres avisos, llamadas de atención u inconformidades que realice **"LA UNIVERSIDAD"**, en cuanto a la calidad, eficiencia y desempeño o prestación del servicio contratado. **"LA UNIVERSIDAD"** sin necesidad de declaración judicial, tendrá el derecho de terminar el presente contrato, mediante aviso por escrito a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, y de tomar posesión, para los efectos de terminar o continuar los servicios contratados, todos los materiales, herramientas, equipo y mobiliario en el sitio de la prestación del servicio. En caso de que se dé por terminada la contratación de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, éste no tendrá derecho a ningún pago más allá por el trabajo realizado hasta la fecha de incumplimiento, menos los daños y gastos hechos por **"LA UNIVERSIDAD"** como consecuencia del incumplimiento del contrato de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, incluyendo los gastos erogados por **"LA UNIVERSIDAD"** para la terminación, continuación o la corrección de los servicios de limpieza contratados.

b. El ejercicio del este derecho por parte de **"LA UNIVERSIDAD"** para terminar el presente Contrato conforme a esta cláusula, es en adición de cualquier otra acción y reclamo de daños y perjuicios que **"LA UNIVERSIDAD"** pueda tener por el incumplimiento de Contrato por parte de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DECIMA OCTAVA.- LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.

a. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este Contrato, las partes se regirán por las disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua y expresamente se somete a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial Bravos, Estado de Chihuahua, por lo que renuncian a cualesquiera otros derechos de jurisdicción que pudieren corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra circunstancia.

b. Este Contrato y sus Anexos contienen el total entendimiento de las partes del mismo con respecto al objeto de este contrato. Cualquier término o disposición contenida en este Contrato que pueda ser determinada como inválida, no aplicable bajo alguna circunstancia en cualquier jurisdicción, no deberá afectar la validez o la aplicación del resto de los términos y disposiciones del mismo (las que continuarán en vigor y efectos) o la validez y aplicación de la citada disposición o término en cuestión, en otra circunstancia o jurisdicción.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO Y DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES, ENTENDIENDO SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A LOS -- DIAS DE -- DEL AÑO DOS MIL --.

ANEXO 8

Declaración de Conocimiento de Texto de Póliza de Fianza

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUÁREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la **Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-ICTP-01-2016**, para la prestación del servicio de _____, para el Ejercicio 2016-2017, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del texto de póliza de fianzas y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Atentamente

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:
c) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
d) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

TEXTO DE FIANZAS

GARANTÍAS.- "EL PRESTADOR" otorgará a la firma del contrato una fianza, **póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a "EL PRESTADOR"; así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.**

Mientras "EL PRESTADOR" no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de "LA EMPRESA", pudiendo "LA UNIVERSIDAD" rescindir el contrato, cobrándole a "EL PRESTADOR" los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Restringida en su Modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores impuestas a la ----------. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de ----------, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del Proceso de Licitación Restringida en su Modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No.---------- que reclamen a ----------. La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ---------- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO	REQUISITO	ENTREGADO	
		SI	NO
	CARPETA No. 1		
1	Copia del oficio de invitación al proceso licitatorio.		
2	Formato de personalidad (Anexo 3)		
3	Proposiciones conjuntas cuando aplique.		
4	Escrito de sustitución de elementos.		
5	Escrito de compromiso de pago de penas convencionales.		
6	Carta del artículo 42 de la LAASCH **(Anexo 4)**		
7	Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (Sólo en caso de no haber asistido a la junta.		
8	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.		
9	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato.		
10	Declaración de conocimiento del Texto de Póliza.		
	CARPETA No. 2		
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas **(Anexo Técnico No. 1)**		
2	Currículum		
	CARPETA No. 3		
1	Copia simple de la constancia del Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (Ejercicio 2016)		
2	Copia Simple del Registro del Sistema Empresarial Mexicano Vigente (SIEM 2016)		
3	Copia inscripción en el RFC y sus actualizaciones		
4	Estados financieros Ejercicio Fiscal 2015 (Balance General al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015)		
5	Copia de la Declaración de Impuestos del Ejercicio 2014 (Personas físicas y morales)		
6	Copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, diciembre de 2015, enero y febrero de 2016 (Personas físicas y morales).		
7	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones **(Persona Moral)**. Copia de Acta de Nacimiento **(Personas Físicas)**		
	CARPETA No. 4		
1	Propuesta económica		
2	Garantía de la seriedad de la propuesta		

NOMBRE DE LA EMPRESA

_____

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	IVA	COSTO TOTAL

UTCJ-ICTP-01-2016
CD. JUAREZ, CHIH., A 18 DE ABRIL DE 2016.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCJ-ICTP-01-2016
REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 11 DE ABRIL DE 2016

NOMBRE DEL ASISTENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	SE IDENTIFICA CON:	HORA	FIRMA
Jesús Mario Boisselier	Jesús Mario Boisselier	Credencial P/Voto	9:49 Hrs	
Eralda Araceli Díaz P.	Seguridad y Limpieza Franco	Credencial Elector	9:50	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN ESTATAL RESTRINGIDA EN SU MODADALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO: UTCJ-ICTP-01-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017	

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 11 de Abril de 2016, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en las bases.

Este acto fue presidido por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, servidora pública designado por la convocante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Se da cuenta al Comité que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaraciones formuladas por el C. Rodrigo Figueroa Franco, propietario de la negociación "Seguridad y Limpieza Franco"; por Jesús Mario Boisselier Perea, propietario del negocio "Seguridad Privada de Excelencia y Servicios de Limpieza"; por Alma Rosa Sánchez Martínez, Gerente de la negociación "Servicios Profesionales de Limpieza y Seguridad"; por el representante legal de la empresa "Clean Tec de México, S.A. de C.V.", la Sra. Julieta Rivera Blanco; proveedores que fueron invitados a participar por la convocante dentro del presente proceso licitatorio.

Visto lo anterior, el Presidente del acto, dio inicio al mismo, procediendo a realizar las siguientes aclaraciones:

EMPRESA:
Rodrigo Figueroa Franco
PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:
1.- ¿En la integración del costo, se considera el pago correspondiente a días festivos?
RESPUESTA:
Es correcta su apreciación.
2.- ¿Cuál es el periodo de los servicios?
RESPUESTA:
Comprenderá del día 01 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017.
3.- ¿Las áreas entre edificios se deberán considerar dentro de los trabajos de limpieza?
RESPUESTA:
Si deberá de considerarse.
PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN ESTATAL RESTRINGIDA EN SU MODADALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO: UTCJ-ICTP-01-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017	

No formuló preguntas en este rubro

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL:

No formuló preguntas en este rubro.

EMPRESA:

Jesús Mario Boisselier Perea

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1.- En la integración del costo ofertado, ¿se deberá incluir el pago del personal correspondiente al IMSS, INFONAVIT, RCV, vacaciones, prima vacacional y prima dominical y días festivos?

RESPUESTA:

Así es, en el costo ofertado deberá incluirse todas las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores conforme a la Ley federal del Trabajo y que son obligatorias para la parte patronal en una relación de trabajo; por lo tanto, de acuerdo a las bases, la empresa que resulte adjudicada en el presente proceso deberá acreditar conforme a las mismas, que su personal se encuentra dado de alta y cotizando en el IMSS e INFONAVIT y, por ende, debe cubrir todas las demás prestaciones que un empleado debe tener; recordando en todo caso, que la relación laboral debe ser entre la empresa adjudicada y su personal.

2.- ¿El periodo de servicio de limpieza comprende del 01 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017?

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:

3.- ¿Qué alcance tiene la limpieza de los espacios exteriores de los edificios?

RESPUESTA:

Son banquetas y áreas de empedrado adyacentes a cada edificio, con un alcance de edificio a edificio.

4.- ¿Los salones denominados "trailas" deberán ser considerados para su limpieza y cuántos son en total?

RESPUESTA:

Son 16 aulas móviles que se encuentran instaladas sobre ocho "trailas" en total y si deben considerarse al igual que el exterior de cada una.

5.- En la limpieza del ventanal frontal de la torre administrativa y ventanales altos, ¿se podrá utilizar el equipo de elevación propiedad de la UTCJ, con el propósito de ahorrar recursos a la Universidad?

RESPUESTA:

Si se podrá utilizar el equipo de elevación propiedad de la UTCJ, con el propósito de ahorrar recursos en el costo al participante; sin embargo, el equipo deberá ser operado por personal capacitado por parte de la empresa,

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN ESTATAL RESTRINGIDA EN SU MODADALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO: UTCJ-ICTP-01-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017	

siendo responsabilidad del licitante los daños y descomposturas que sufra el equipo por negligencia o descuido del operador. De igual manera, se hace la aclaración que el personal que opere el equipo deberá portar con casco, arneses, lentes protectores y todo el equipo de seguridad para su operación.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL:

No formuló preguntas en este rubro.

EMPRESA:

Alma Rosa Sánchez Martínez

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1.- ¿Cómo se pagan los días festivos?

RESPUESTA:

En el costo ofertado deberá incluirse todas las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores conforme a la Ley federal del Trabajo y que son obligatorias para la parte patronal en una relación de trabajo; por lo tanto, de acuerdo a las bases, la empresa que resulte adjudicada en el presente proceso deberá acreditar conforme a las mismas, que su personal se encuentra dado de alta y cotizando en el IMSS e INFONAVIT y, por ende, debe cubrir todas las demás prestaciones que un empleado debe tener; recordando en todo caso, que la relación laboral debe ser entre la empresa adjudicada y su personal.

2.- ¿Cuál es el tiempo del contrato?

RESPUESTA:

El periodo de servicio de limpieza comprende del 01 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:

3.- En la relación de trabajos a efectuar no se mencionan las áreas encementadas o áreas entre edificios, ¿se deben considerar dentro del costo?

RESPUESTA:

Así es, se deben considerar banquetas y áreas de empedrado adyacentes a cada edificio, con un alcance de edificio a edificio.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL:

No formuló preguntas en este rubro.

EMPRESA:

Clean Tec de México, S.A. de C.V.

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1.- ¿Qué periodo debemos considerar?

RESPUESTA:

El periodo de servicio de limpieza comprende del 01 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN ESTATAL RESTRINGIDA EN SU MODADALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO: UTCJ-ICTP-01-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017	

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:

2.- ¿Los salones móviles, serán considerados en el costo de limpieza, si es así me pueden informar cuantos son?

RESPUESTA:

Son 16 aulas móviles que se encuentran instaladas sobre ocho "trailas" en total y si deben considerarse al igual que el exterior de cada una.

3.- En la limpieza del ventanal frontal de la torre administrativa y ventanales altos, ¿se podrá utilizar el equipo de elevación propiedad de la UTCJ, con el propósito de ahorrar recursos a la Universidad?

RESPUESTA:

Si se podrá utilizar el equipo de elevación propiedad de la UTCJ, con el propósito de ahorrar recursos en el costo al participante; sin embargo, el equipo deberá ser operado por personal capacitado por parte de la empresa, siendo responsabilidad del licitante los daños y descomposturas que sufra el equipo por negligencia o descuido del operador. De igual manera, se hace la aclaración que el personal que opere el equipo deberá portar con casco, arneses, lentes protectores y todo el equipo de seguridad necesario para su operación.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL:

No formuló preguntas en este rubro.

LA CONVOCANTE ACLARA:

1.- Los eventos se sujetarán a los horarios y fechas que aparecen dentro de las bases.

2.- Será requisito que la empresa adjudicada presente bimestralmente el pago al IMSS y al INFONAVIT por los empleados que intervendrán en la prestación del servicio en las instalaciones de la institución.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las 10:30 horas, del día 11 del mes abril del año 2016.

Esta Acta consta de 5 hojas y 4 anexos de las preguntas de los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

EMPRESA O NEGOCIO	REPRESENTANTE	FIRMA
"Seguridad y Limpieza Franco"	Eralida Araceli Díaz P.	
"Seguridad Privada de Excelencia y Servicios de Limpieza"	Jesús Mario Boisselier Perea	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN ESTATAL RESTRINGIDA EN SU MODADALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	**NÚMERO DE CONTROL INTERNO: UTCJ-ICTP-01-2016**
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017	

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL

LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL

LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ
VOCAL

ING. JESÚS VÁZQUEZ FERNANDEZ
Responsable Área Requirente

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR.
Secretario Técnico.

No asistió ningún Representante del Órgano de Control (Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua).

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UTCJ-ICTP-01-2016, RELACIONADA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016 A LAS 10:00 HORAS.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	**NÚMERO DE CONTROL INTERNO: UTCJ-ICTP-01-2016**
OBJETO DE LA LICITACIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO 2016-2017	

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas, del día 18 de Abril de 2016, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio Administrativo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 45, 101, 102, 103 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua (en adelante, la Ley) y, en lo previsto en las bases de la Convocatoria. El acto fue presidido por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, servidora pública designada en esta ocasión por la convocante.

Acto seguido se procedió a la recepción de las proposiciones e, inmediatamente después, se llevó a cabo la apertura de los sobres correspondientes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Ahora bien, el punto 2.5.7 de las bases señala: Las proposiciones técnicas que se acepten, se recibirán para su revisión detallada y las que omitan tales requisitos ***serán desechadas***.

En tal virtud, al realizarse la revisión cuantitativa de la propuesta presentada por Clean de México, se advierte que fue omisa en exhibir en la carpeta 3, la copia simple de la constancia del registro en el Padrón Estatal de Proveedores para el Ejercicio 2016.

De igual manera, Servicios Profesionales de Limpieza y Seguridad, fue omisa en exhibir, en su carpeta número 3, tanto la copia simple de la constancia del Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (Ejercicio 2016), como la copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, esto es, diciembre de 2015, enero y febrero de 2016; tampoco exhibió la copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral o la copia del acta de nacimiento en caso de ser persona física.

En tales circunstancias, en estricto cumplimiento de la bases de la licitación que nos ocupa, este Comité considera desechar de plano las propuestas presentadas por las denominaciones comerciales Clean de México y Servicios Profesionales de Limpieza y Seguridad; por ende, se omite abrir las carpetas económicas de dichos licitantes y se desechan sus propuestas; quedando en todo caso únicamente las propuestas presentadas por Seguridad y Limpieza Franco y Jesús Mario Boisselier Perea, mismas que se admiten para su revisión cualitativa.

Veronica C.G.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO: UTCJ-ICTP-01-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO 2016-2017	

Después de registrar la recepción de la documentación mostrada por los licitantes, con fundamento en la Ley de la materia, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A., de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	PARTIDA	SUBTOTAL S/IVA
Seguridad y Limpieza Franco	ÚNICA	$1,905,683.00
Jesús Mario Boisselier Perea	ÚNICA	$1,815,534.00

Se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el **día 25 de abril de 2016 a las 10:00 horas**, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este evento, siendo las 11:15 horas del día 18 del mes abril del año 2016.

Esta Acta consta de **3** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Servicios Profesionales de Limpieza y Seguridad	**Verónica Cruz Gómez**	Verónica C. G.
Seguridad y Limpieza Franco	**Eralida Araceli Díaz Pulgarín**	
Clean Tec de México	**María Julieta Rivera Blanco**	
Jesús Mario Boisselier Perea	**Jesús Mario Boisselier Perea**	

POR (DEPENDENCIA O ENTIDAD)

NOMBRE	FIRMA
M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ **Secretaria Ejecutiva CAAS-UTCJ**	

Veronica C. G.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	**NÚMERO DE CONTROL INTERNO: UTCJ-ICTP-01-2016**
OBJETO DE LA LICITACIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO 2016-2017	

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS **Vocal CAAS-UTCJ**	
LIC. LUIS ANTONIO COLORBIO APODACA **Vocal CAAS-UTCJ**	
LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ **Vocal CAAS-UTCJ**	
LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR **Secretario Técnico CAAS-UTCJ**	

Se hace constar que, por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado, no asistió al presente evento ningún representante de dicha dependencia.

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UTCJ-ICTP-01-2016, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2016.

Veronica C. G.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA UTCJ-ICTP-01-2016
REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 18 DE ABRIL DE 2016

NOMBRE DEL ASISTENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	SE IDENTIFICA CON:	HORA	FIRMA
Eralida Araceli Diaz Pulgarin	Seguridad y Limpieza Franco	Credencial de Elector	10:00 am	
Veronica Cruz Gomez	Servicio Profecional de limpieza y seguridad.	C.E	10:00	V.C.G.
Maria Julieta Rivera Blanco	Clean Tec de Mexico	Credencial de elector	10:00	
Mario Boisselier / SEPLEX	Mario Boisselier Perez/Seplex	Credencial P/VOTAR	10:00	

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO	REQUISITO	ENTREGADO	
		SÍ	NO
	CARPETA No. 1		
1	Copia del oficio de invitación al proceso licitatorio.	✓	
2	Formato de personalidad (Anexo 3)	✓	
3	Proposiciones conjuntas cuando aplique.		✓
4	Escrito de sustitución de elementos.	✓	
5	Escrito de compromiso de pago de penas convencionales.	✓	
6	Carta del artículo 42 de la LAASCH **(Anexo 4)**	✓	
7	Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (Sólo en caso de no haber asistido a la junta.		✓
8	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.	✓	
9	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato.	✓	
10	Declaración de conocimiento del Texto de Póliza.	✓	
	CARPETA No. 2		
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas **(Anexo Técnico No. 1)**	✓	
2	Currículum	✓	
	CARPETA No. 3		
1	Copia simple de la constancia del Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (Ejercicio 2016)	✓	
2	Copia Simple del Registro del Sistema Empresarial Mexicano Vigente (SIEM 2016)	✓	
3	Copia inscripción en el RFC y sus actualizaciones	✓	
4	Estados financieros Ejercicio Fiscal 2015 (Balance General al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015)	✓	
5	Copia de la Declaración de Impuestos del Ejercicio 2014 (Personas físicas y morales)	✓	
6	Copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, diciembre de 2015, enero y febrero de 2016 (Personas físicas y morales).	✓	
7	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones **(Persona Moral)**. Copia de Acta de Nacimiento **(Personas Físicas)**	✓	
	CARPETA No. 4		
1	Propuesta económica		
2	Garantía de la seriedad de la propuesta		

NOMBRE DE LA EMPRESA

Seguridad Privada de Excelencia y Servicio de Limpieza "SEPREX"

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO	REQUISITO	ENTREGADO	
		SÍ	NO
	CARPETA No. 1		
1	Copia del oficio de invitación al proceso licitatorio.	✓	
2	Formato de personalidad (Anexo 3)	✓	
3	Proposiciones conjuntas cuando aplique.		✓
4	Escrito de sustitución de elementos.	✓	
5	Escrito de compromiso de pago de penas convencionales.	✓	
6	Carta del artículo 42 de la LAASCH **(Anexo 4)**	✓	
7	Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (Sólo en caso de no haber asistido a la junta.		✓
8	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.	✓	
9	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato.	✓	
10	Declaración de conocimiento del Texto de Póliza.	✓	
	CARPETA No. 2		
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas **(Anexo Técnico No. 1)**	✓	
2	Currículum	✓	
	CARPETA No. 3		
1	Copia simple de la constancia del Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (Ejercicio 2016)	oficio ✓	
2	Copia Simple del Registro del Sistema Empresarial Mexicano Vigente (SIEM 2016)	✓	
3	Copia inscripción en el RFC y sus actualizaciones	✓	
4	Estados financieros Ejercicio Fiscal 2015 (Balance General al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015)	✓	
5	Copia de la Declaración de Impuestos del Ejercicio 2014 (Personas físicas y morales)	✓	
6	Copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, diciembre de 2015, enero y febrero de 2016 (Personas físicas y morales).	✓	
7	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones **(Persona Moral)**. Copia de Acta de Nacimiento **(Personas Físicas)** ✓	✓	
	CARPETA No. 4		
1	Propuesta económica		
2	Garantía de la seriedad de la propuesta		

NOMBRE DE LA EMPRESA

Seguridad y Limpieza Franco.

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO	REQUISITO	ENTREGADO	
		SÍ	NO
	CARPETA No. 1		
1	Copia del oficio de invitación al proceso licitatorio.	✓	
2	Formato de personalidad (Anexo 3)	✓	
3	Proposiciones conjuntas cuando aplique.		✓
4	Escrito de sustitución de elementos.	✓	
5	Escrito de compromiso de pago de penas convencionales.	✓	
6	Carta del artículo 42 de la LAASCH **(Anexo 4)**	✓	
7	Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (Sólo en caso de no haber asistido a la junta.	✓	
8	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.	✓	
9	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato.	✓	
10	Declaración de conocimiento del Texto de Póliza.	✓	
	CARPETA No. 2		
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas **(Anexo Técnico No. 1)**	✓	
2	Currículum	✓	
	CARPETA No. 3		
1	Copia simple de la constancia del Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (Ejercicio 2016)		✓
2	Copia Simple del Registro del Sistema Empresarial Mexicano Vigente (SIEM 2016)	✓	
3	Copia inscripción en el RFC y sus actualizaciones	✓	
4	Estados financieros Ejercicio Fiscal 2015 (Balance General al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015)	✓	
5	Copia de la Declaración de Impuestos del Ejercicio 2014 (Personas físicas y morales)	✓	
6	Copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, diciembre de 2015, enero y febrero de 2016 (Personas físicas y morales).	✓	✓
7	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones **(Persona Moral)**. Copia de Acta de Nacimiento **(Personas Físicas)**		✓
	CARPETA No. 4		
1	Propuesta económica		
2	Garantía de la seriedad de la propuesta		

OK

OK

Incompleta

Desechada por omisión documental.

NOMBRE DE LA EMPRESA

Servicios Profesionales de Limpieza y Seguridad

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO	REQUISITO	ENTREGADO	
		SI	NO
	CARPETA No. 1		
1	Copia del oficio de invitación al proceso licitatorio.	✓	
2	Formato de personalidad (Anexo 3)	✓	
3	Proposiciones conjuntas cuando aplique.		✓
4	Escrito de sustitución de elementos.	✓	
5	Escrito de compromiso de pago de penas convencionales.	✓	
6	Carta del artículo 42 de la LAASCH **(Anexo 4)**	✓	
7	Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (Sólo en caso de no haber asistido a la junta.	✓	
8	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.	✓	
9	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato.	✓	
10	Declaración de conocimiento del Texto de Póliza.	✓	
	CARPETA No. 2		
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas **(Anexo Técnico No. 1)**	✓	
2	Currículum	✓	
	CARPETA No. 3		
1	Copia simple de la constancia del Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (Ejercicio 2016)		✓
2	Copia Simple del Registro del Sistema Empresarial Mexicano Vigente (SIEM 2016)	✓	
3	Copia inscripción en el RFC y sus actualizaciones	✓	
4	Estados financieros Ejercicio Fiscal 2015 (Balance General al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015)	✓	
5	Copia de la Declaración de Impuestos del Ejercicio 2014 (Personas físicas y morales)	✓	
6	Copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, diciembre de 2015, enero y febrero de 2016 (Personas físicas y morales).	✓	
7	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones **(Persona Moral)**. Copia de Acta de Nacimiento **(Personas Físicas)**	✓	
	CARPETA No. 4		
1	Propuesta económica		
2	Garantía de la seriedad de la propuesta		

OK

OK

Incompleta

Desechada por omisión documental.

NOMBRE DE LA EMPRESA

Eleanor de Mejía

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA UTCJ-ICTP-01-2016
REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 25 DE ABRIL DE 2016

NOMBRE DEL ASISTENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	SE IDENTIFICA CON:	HORA	FIRMA
Jesús María Boisselier P.	Jesús María Boisselier P. / SEPREX	IFE	9:55 AM	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-02-2016-2017
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017	

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 25 de Abril del año 2016, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, estando presentes el Lic. Ernesto Luján Escobedo, quien preside el acto, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Secretaria Ejecutivo, el M.A. Jesús Manuel Fabela Rivas, el Lic. Luis Antonio Colorbio Apodaca y el Lic. Oscar Luis Murillo Gómez en carácter de vocales, así como el Lic. Raúl Navarro Aguilar, Secretario Técnico; evento que se realiza en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se hacen constar lo siguientes hechos del proceso.

Siendo la hora y fecha señaladas en las bases de la licitación y con fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, este Comité se encuentra en posibilidad de emitir el fallo correspondiente, lo que se hace en el siguiente sentido:

Visto para resolver el proceso del concurso, este Comité debe advertir que el procedimiento administrativo de licitación pública, en su desarrollo cronológico, constituye una concatenación de actos desplegados en las siguientes etapas: I. El pliego de condiciones conforme al cual se hace el llamado a los interesados; II. La presentación de ofertas; y, III. El estudio de éstas por la administración, que culmina con la aceptación de la más conveniente en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes (conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) a través de un fallo y su notificación al interesado. En esta última etapa debe establecerse cuáles son los derechos de los participantes en la licitación que no resultaron ganadores, si es que les asiste alguno, pues aunque no tienen derecho a la adjudicación, sí lo tienen a la participación en una competencia justa. En este sentido, conviene precisar que en caso de existir actos que consideren vicien el procedimiento de licitación, los participantes cuentan con medios de impugnación para la defensa de su interés legítimo, el que debe entenderse como la facultad para lograr que la actuación administrativa se adecue a la ley, aunque no derive en un beneficio para ellos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-02-2016-2017
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017	

En esta tesitura, este Comité emite el fallo del presente procedimiento, en el cual se manifiesta lo siguiente:

I.- Clean de México, quien fuera representada en el acto de apertura de porpuestas por **María Julieta Rivera Blanco.**
***Partida Única**.- Contratación del Servicio de Limpieza.- De acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas del anexo 1 y demás anexos de las bases, así como a la Junta de Aclaraciones del día 11 de abril del presente año, su propuesta fue desechada en la apertura de propuestas toda vez que fue omisa en exhibir en la carpeta 3, la copia simple de la constancia del registro en el Padrón Estatal de Proveedores para el Ejercicio 2016.

II.- Servicios Profesionales de Limpieza y Seguridad, representada en el acto de apertura por **Verónica Cruz Gómez.**
***Partida Única**.- Contratación del Servicio de Limpieza.- De acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas del anexo 1 y demás anexos de las bases, así como a la Junta de Aclaraciones del día 11 de abril del presente año, su propuesta fue desechada en la apertura de propuestas porque fue omisa en exhibir, en su carpeta número 3, tanto la copia simple de la constancia del Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (Ejercicio 2016), como la copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, esto es, diciembre de 2015, enero y febrero de 2016; tampoco exhibió la copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral o la copia del acta de nacimiento en caso de ser persona física.

III.- Jesús Mario Boisselier Perea
***Partida Única**.- Contratación del Servicio de Limpieza.- De acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas del anexo 1 y demás anexos de las bases, así como a la Junta de Aclaraciones del día 11 de abril del presente año, su propuesta cumple normativa, técnica y económicamente con nuestros requerimientos.

III.- Seguridad y Limpieza Franco representada en el acto de apertura por **Éralida Araceli Díaz Pulgarín.**
***Partida Única**.- Contratación del Servicio de Limpieza.- De acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas del anexo 1 y demás anexos de las bases, así como a la Junta de Aclaraciones del día 11 de abril del presente año, su propuesta cumple normativa, técnica y económicamente con nuestros requerimientos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-02-2016-2017
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017	

Acto seguido, con fundamento en los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de la materia; este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, determina adjudicar a favor del licitante JESÚS MARIO BOISSELIER PEREA, la partida que compone la licitación; en virtud de que dicho concursante presenta la propuesta más económica y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En consecuencia de todo lo anterior, el fallo adjudicatorio queda de la siguiente manera:

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL EN MONEDA NACIONAL CON EL 16% DE I.V.A.
ÚNICA	**JESÚS MARIO BOISSELIER PEREA**	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	$1,905,683.00	$2,210,592.28

Se informa al licitante que resultó adjudicado que deberá acudir el día 28 de Abril del presente año, en un horario comprendido entre las 09:00 y 15:00 horas a efectuar las diligencias necesarias para proceder a la firma del contrato correspondiente, el cual será firmado por el Representante Legal de la empresa en la Dirección de Administración y Finanzas, en el primer piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051 Colonia Lote Bravo II en esta ciudad, debiendo presentar los poderes pertinentes de representación y la garantía respectiva de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del tercer párrafo del numeral 5.9, y en caso de solicitar anticipo, presentar la garantía por el total del mismo. Se apercibe que en caso de no acudir en los términos aquí indicados, se procederá a aplicar las sanciones a que pudiera ser acreedora conforme a la Ley de la materia.

De igual manera, como el licitante ganador de la partida, cuyo monto excedió de $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., en la fecha de la firma del contrato deberá presentar el documento actualizado, expedido por el SAT en el que emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-02-2016-2017
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017	

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio, siendo las 10:30 horas, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO	Presidente CAAS-UTCJ	
MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ	Secretaria Ejecutiva CAAS-UTCJ	
M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS	Vocal CAAS-UTCJ	
LIC. LUIS ANTONIO COLORBIO APODACA	Vocal CAAS-UTCJ	
LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ	Vocal CAAS-UTCJ	
LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR	Secretario Técnico	

Se hace constar que por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado no asistió al presente evento, ningún representante de dicha dependencia.

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NÚMERO UTCJ-ICTP-01-2016 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016.

DICTAMEN TÉCNICO

Ciudad Juárez, Chihuahua; a 25 de Abril de 2016

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ
PRESENTE.-

Después de haber realizado el análisis ***cualitativo detallado*** de cada una de las propuestas recibidas con motivo de licitación UTCJ-ICTP-01-2016 referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para el Ejercicio 2016-2017, asignado a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se emite el presente dictamen técnico:

PARTIDA	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE:	MARCAR CON UNA "X"	MARCAR CON UNA "X"
	Seguridad y Limpieza Franco y/o Rodrigo Figueroa Franco	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	"X"	
PARTIDA	**NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE:**	**MARCAR CON UNA "X"**	**MARCAR CON UNA "X"**
	Jesús Mario Boisselier Perea	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	"X"	

Hago de su conocimiento lo anterior, como resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada que se realizó a las propuestas técnicas recibidas, conforme a lo establecido en las Bases de este proceso licitatorio.

Asimismo, declaro que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Por lo anterior, se solicita continuar con el procedimiento correspondiente para su Adquisición.

ATENTAMENTE:

ING. JESÚS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROCESO

OFICIO NUM. DAF-162/2016
Ciudad Juárez, Chih., a 04 de Abril de 2016

ING. ISIDRO MORALES VILLANUEVA
ASESOR TÉCNICO OFICINA DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA EN CIUDAD JUAREZ
PRESENTE.-

Por este medio y en relación al Proceso Licitatorio Restringido en su Modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, cuya meta es la Contratación del Servicio de Limpieza, me permito solicitarle tenga a bien nombrar a un representante de la oficina a su cargo, para que asista a los eventos que se señalan a continuación:

EVENTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Junta de recepción y apertura de propuestas	18/04/2016	10:00 HORAS	Sala de Juntas de la Secretaría Académica. Torre Administrativa.
Junta de Fallo Licitación	25/04/2016	10:00 HORAS	Sala de Juntas de la Secretaría Académica. Torre Administrativa.

Esperando su amable presencia, lo saludo como siempre.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUÁREZ RECTORIA

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
RECTOR

12:31

c.c.p. Archivo
c.c.p. Expediente

ELE/RMAP/RAA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 06 DE ABRIL DE 2016

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
SECRETARIO ACADÉMICO
Presente.-

En atención a que en próximas fechas se llevaran a cabo diversos actos relacionados a las licitaciones restringidas en sus modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, concernientes a la contratación de los servicios de limpieza y vigilancia, le ruego que se permita celebrar los actos que se indican a continuación, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica:

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Envío de la invitación:	04 y 05 de abril de 2016	
Período de entrega de bases	04 y 05 de abril de 2016	
Junta de Aclaraciones	11 de abril de 2016 LIMPIEZA: 10:00 HORAS VIGILANCIA: 13:00 HORAS	Sala de Juntas de la Secretaría Académica. Torre Administrativa. Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua. C.P. 32695.
Presentación y Apertura de Proposiciones	18 de abril de 2016 LIMPIEZA: 10:00 HORAS VIGILANCIA: 13:00 HORAS	
Acto de Fallo	25 de abril de 2016 LIMPIEZA: 10:00 HORAS VIGILANCIA: 12:00 HORAS	
Fecha estimada de formalización del contrato	28 de abril de 2016	
Entrega de la garantía	Dentro de los cinco días posteriores a la formalización del contrato	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Dirección de Administración y Finanzas. Torre Administrativa: Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II. Ciudad Juárez, Chihuahua. C.P. 32695.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente:

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
Jefe de Departamento Jurídico
Dirección de Administración y Finanzas.

UTCd. Juárez
SECRETARÍA ACADÉMICA
06 ABR 2016
RECIBIDO
FIRMA: Maricela

OFICIO NUM. DAF-163/2016
Ciudad Juárez, Chih., a 04 de abril de 2016

SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD
CALLE MONTES ALPINOS #6479
COLONIA LA CUESTA
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Por este medio, se le hace una atenta invitación al proceso licitatorio en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, de la Contratación del Servicio de Limpieza, el cual se sujetará a las fechas y condiciones que se señalan en las bases del mismo.

Adjunto al presente las bases del proceso señalado. Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

5/04/2016
Alma Rosa Renteria C

Alma Rosa Renteria C

c.c.p. Archivo
c.c.p. Expediente
ELE/RMAP/RMA

OFICIO NUM. DAF-164/2016
Ciudad Juárez, Chih., a 04 de abril de 2016

SEGURIDAD Y LIMPIEZA FRANCO
CALLE VALENTÍN FUENTES #1323
COLONIA LA FUENTE
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Por este medio, se le hace una atenta invitación al proceso licitatorio en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, de la Contratación del Servicio de Limpieza, el cual se sujetará a las fechas y condiciones que se señalan en las bases del mismo.

Adjunto al presente las bases del proceso señalado. Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Maribel Fuentes 05/04/2016

c.c.p. Archivo
c.c.p. Expediente
ELE/RMAP/RMA

OFICIO NUM. DAF-165/2016
Ciudad Juárez, Chih., a 04 de abril de 2016

CLEAN TEC DE MÉXICO
CALLE PALMILLAS #503
COLONIA COLINAS DEL NORTE
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Por este medio, se le hace una atenta invitación al proceso licitatorio en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, de la Contratación del Servicio de Limpieza, el cual se sujetará a las fechas y condiciones que se señalan en las bases del mismo.

Adjunto al presente las bases del proceso señalado. Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

c.c.p. Archivo
c.c.p. Expediente
ELE/RMAP/RNA

Maria Julieta Rivera Blanco
Lic. de manejo 1414032
5- Abril - 2016.

OFICIO NUM. DAF-166/2016
Ciudad Juárez, Chih., a 04 de abril de 2016

JESÚS MARIO BOISSELIER PEREA
CALLE DEL EJIDO #4043-B
COLONIA LOS NOGALES
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Por este medio, se le hace uña atenta invitación al proceso licitatorio en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, de la Contratación del Servicio de Limpieza, el cual se sujetará a las fechas y condiciones que se señalan en las bases del mismo.

Adjunto al presente las bases del proceso señalado. Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

c.c.p. Archivo
c.c.p. Expediente
ELE/RMAP/RNA

Recibido
4/ abril /2016

ANEXO 2

SEGURIDAD Y LIMPIEZA FRANCO

UTCJ-ICTP-01-2016

Ciudad Juarez, a 7 del mes de abril del año 2016

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ , AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II CD. JUAREZ, CHIH., MEXICO, C.P. 32695

Por medio de la presente nos permitimos solicitar a la Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez, la aclaracion de las siguientes dudas:

a).- De caracter administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- En la integracion del costo, se considera el pago correspondiente a dias festivos: 2.- Cual es el periodo de los servicios: 3.- Las areas entre edificios se deberan considerar dentro de los trabajos de limpieza:	3.- Si debera de considerarse.

ATENTAMENTE

RODRIGO FIGUEROA FRANCO **NOMBRE DEL RESPRESENTANTE LEGAL**	PROPIETARIO **CARGO EN LA EMPRESA**	**FIRMA**

SEPREX
SEGURIDAD PRIVADA DE EXCELENCIA
Y SERVICIOS DE LIMPIEZA

ANEXO 2

Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación

UTCJ-ICTP-01-2016

Ciudad Juárez, Chih., a 06 de Abril de 2016.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ , AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II CD. JUÁREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas: **SERVICIO DE LIMPIEZA**

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas
1.- ¿En la integración del costo ofertado se deberá incluir el pago del personal correspondiente al IMSS, Infonavit, RCV, vacaciones, Prima vacacional y Prima dominical y días festivos? 2.- ¿El periodo de servicio de limpieza comprende del 01 de mayo 2016 al 30 de abril de 2017	

b).- De carácter Técnico

Preguntas	Respuestas
1.- ¿Que alcance tiene la limpieza de los espacios exteriores de los edificios? 2.- ¿Los salones denominados trailas, deberán ser considerados para su limpieza y cuantos son en total? 3.- ¿En la limpieza del ventanal frontal de la torre administrativa y ventanales altos se podrá utilizar el equipo de elevación propiedad de la UTCJ, con el propósito de ahorrar recursos a la Universidad?	(1) Aquea de todos los edificios debe mantenerse limpio con un alcance de edificio a edificio (2) Si, son 16 salones (3) Si podra utilizarse utilizando el equipo de seguridad adecuado.

Atentamente

JESÚS MARIO BOISSELIER PEREA	DIRECTOR GENERAL	

DEL EJIDO 4043-B COL. LOS NOGALES
CD. JUAREZ CHIH. C.P.32350 TEL.FAX. 324.29.61
seprex@yahoo.com.mx

SERVICIOS PROFESIONALES
DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD

ANEXO 2

SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD

UTCJ-ICTP-01-2016

PREGUNTAS LIMPIEZA

Ciudad Juárez, Chih., a 06 de Abril de 2016.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ , AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUÁREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas: SERVICIO DE LIMPIEZA

a).- De carácter administrativo

1.- ¿CÓMO SE PAGAN LOS DÍAS FESTIVOS?

2.- ¿CUAL ES EL TIEMPO DEL CONTRATO?

b).- De carácter técnico

1.-EN LA RELACIÓN DE TRABAJOS A EFECTUAR NO SE MENCIONAN LAS ÁREAS ENCEMENTADAS O ÁREAS ENTRE EDIFICIOS ¿SE DEBEN CONSIDERAR DENTRO DEL COSTO? A fuera de todos los edificios debe mantenerse limpio con un alcance de edificio a edificio

ATENTAMENTE

ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ	**GERENTE**	

Clean Tec DE MEXICO
ESPECIALIDAD EN LIMPIEZA COMERCIAL
Y DE SERVICIOS

ANEXO 2

LIMPIEZA

UTCJ-ICTP-01-2016

Ciudad Juarez, Chih, a 8 de abril del año 2016

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ , AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MEXICO, C.P. 32695

Por medio del presente nos permitimos solicitar a la Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez, la aclaracion de las siguientes dudas:

a).- De caracter administrativo

1.- Qué periodo de servicio debemos considerar:

b).- De caracter tecnico

1.- Los salones moviles, seran considerados en el costo de limpieza, si es asi me pueden informar cuantos son: 5. deben ser considerados, son 16

SRA. JULIETA RIVERA BLANCO — **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPRESENTANTE LEGAL — **CARGO EN LA EMPRESA**

FIRMA

ARNOLDO EDUARDO RASCON RFC RAAR701110 HE0
C.PALMILLAS #503 FRACC. COLINAS DEL NORTE C.P. 32396
CD. JUAREZ, CHIH.